



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORAL NEIVA – HUILA

Fecha fijación: 16-02-2023

Traslado N. 005

N. de proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de traslado	Fecha inicial TASLADO	Fecha final
2022-158	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ALDANARY TRUJJILLO LADINO	YESID GONZÁLEZ GARCÍA	EXCEPCION PREVIA	19-02-2024	21-02-2024
2022-156	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA SAAVEDRA MORA	MOISES RUBIO QUINTERO	LIQUIDACIÓN DE CREDITO	19-02-2024	21-02-2024

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., Se fija el siguiente traslado el día de hoy 16-02-2024.

DIEGO FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

Secretario

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE NEIVA – HUILA
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DIANA SAAVEDRA MORA
DEMANDADO: MOISES RUBIO QUINTERO
RADICADO: 41001311000220220015600

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITUD
DE PAGO DE TITULOS.

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ VASQUEZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Neiva- Huila, identificado con cédula de ciudadanía número **1.075.254.575** expedida en Neiva Huila, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional número **403.159** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado de la señora **DIANA SAAVEDRA MORA**, por intermedio del presente escrito me permito presentar liquidación de crédito, en los siguientes términos:

De conformidad a la última liquidación de crédito aprobada por su despacho de fecha 28 de abril de 2023, se indicó que el saldo por pagar a fecha 01 de enero de 2023 correspondía al valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (1.222.776.00)**, me permito a continuación relacionar lo siguiente:

Con relación al acumulado hasta el 01 de enero de 2023, por valor de (\$1.222.776.00):

CAPITAL 1.222.776,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-feb-23	28-feb-23	45,27	28	67,91	64.586	1.287.361,67
1-mar-23	30-mar-23	30,84	30	46,26	47.138	1.334.499,68
1-abr-23	30-abr-23	30,27	30	45,41	46.272	1.380.771,57
1-may-23	30-may-23	30,27	30	45,41	46.272	1.427.043,45
1-jun-23	30-jun-23	29,76	30	44,64	45.487	1.472.530,72
1-jul-23	31-jul-23	29,36	31	44,04	46.372	1.518.902,46
1-ago-23	31-ago-23	28,75	31	43,13	45.414	1.564.316,02
1-sep-23	30-sep-23	28,03	30	42,05	42.848	1.607.164,13
1-oct-23	31-oct-23	26,53	31	39,80	41.907	1.649.071,38
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	55.453	1.704.524,27
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	39.517	1.744.041,33
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	52.089	1.796.130,57
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	8.400	1.804.530,36
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						581.754,36
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						1.804.530,36

Con relación a la cuota de alimentos de enero de 2023 por valor de (\$638.406.00):

CAPITAL 638.406,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-ene-23	30-ene-23	43,26	30	64,89	34.522	672.927,80
1-feb-23	28-feb-23	45,27	28	67,91	33.720	672.125,90
1-mar-23	30-mar-23	30,84	30	46,26	24.611	696.736,45
1-abr-23	30-abr-23	30,27	30	45,41	24.158	720.894,79
1-may-23	30-may-23	30,27	30	45,41	24.158	745.053,14
1-jun-23	30-jun-23	29,76	30	44,64	23.749	768.801,84

1-jul-23	31-jul-23	29,36	31	44,04	24.210	793.012,33
1-ago-23	31-ago-23	28,75	31	43,13	23.710	816.722,55
1-sep-23	30-sep-23	28,03	30	42,05	22.371	839.093,36
1-oct-23	31-oct-23	26,53	31	39,80	21.880	860.972,95
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	28.952	889.924,66
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	20.632	910.556,35
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	27.196	937.751,91
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.385	942.137,41
	INTERESES MORATORIOS CAUSADOS					338.253,21
	OTROS CONCEPTOS					0,00
	TOTAL LIQUIDACION					976.659,21

Con relación a la cuota de alimentos de febrero de 2023 por valor de (\$638.406.00):

CAPITAL				638.406,00		
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-feb-23	28-feb-23	45,27	28	67,91	33.720	672.125,90
1-mar-23	30-mar-23	30,84	30	46,26	24.611	696.736,45
1-abr-23	30-abr-23	30,27	30	45,41	24.158	720.894,79
1-may-23	30-may-23	30,27	30	45,41	24.158	745.053,14
1-jun-23	30-jun-23	29,76	30	44,64	23.749	768.801,84
1-jul-23	31-jul-23	29,36	31	44,04	24.210	793.012,33
1-ago-23	31-ago-23	28,75	31	43,13	23.710	816.722,55
1-sep-23	30-sep-23	28,03	30	42,05	22.371	839.093,36
1-oct-23	31-oct-23	26,53	31	39,80	21.880	860.972,95
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	28.952	889.924,66
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	20.632	910.556,35
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	27.196	937.751,91
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.385	942.137,41
		INTERESES MORATORIOS CAUSADOS				303.731,41
		OTROS CONCEPTOS				0,00
		TOTAL LIQUIDACION				942.137,41

Con relación a la cuota de alimentos de Marzo de 2023 por valor de (\$638.406.00):

CAPITAL 638.406,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-mar-23	30-mar-23	30,84	30	46,26	24.611	24.610,55
1-abr-23	30-abr-23	30,27	30	45,41	24.158	48.768,90
1-may-23	30-may-23	30,27	30	45,41	24.158	72.927,25
1-jun-23	30-jun-23	29,76	30	44,64	23.749	96.675,95
1-jul-23	31-jul-23	29,36	31	44,04	24.210	120.886,43
1-ago-23	31-ago-23	28,75	31	43,13	23.710	144.596,65
1-sep-23	30-sep-23	28,03	30	42,05	22.371	166.967,46
1-oct-23	31-oct-23	26,53	31	39,80	21.880	188.847,06
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	28.952	217.798,77
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	20.632	238.430,45
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	27.196	265.626,02
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.385	270.011,51
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						270.011,51
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						908.417,51

Con relación a la cuota de alimentos de Abril de 2023 por valor de (\$638.406.00):

CAPITAL 638.406,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-abr-23	30-abr-23	30,27	30	45,41	24.158	24.158,35
1-may-23	30-may-23	30,27	30	45,41	24.158	48.316,69
1-jun-23	30-jun-23	29,76	30	44,64	23.749	72.065,40

1-jul-23	31-jul-23	29,36	31	44,04	24.210	96.275,88
1-ago-23	31-ago-23	28,75	31	43,13	23.710	119.986,10
1-sep-23	30-sep-23	28,03	30	42,05	22.371	142.356,91
1-oct-23	31-oct-23	26,53	31	39,80	21.880	164.236,50
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	28.952	193.188,22
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	20.632	213.819,90
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	27.196	241.015,47
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.385	245.400,96
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						245.400,96
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						883.806,96

Con relación a la cuota de alimentos de mayo de 2023 por valor de (\$638.406.00):

CAPITAL							638.406,00
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA	
DESDE	HASTA						
1-may-23	30-may-23	30,27	30	45,41	24.158	24.158,35	
1-jun-23	30-jun-23	29,76	30	44,64	23.749	47.907,05	
1-jul-23	31-jul-23	29,36	31	44,04	24.210	72.117,53	
1-ago-23	31-ago-23	28,75	31	43,13	23.710	95.827,76	
1-sep-23	30-sep-23	28,03	30	42,05	22.371	118.198,57	
1-oct-23	31-oct-23	26,53	31	39,80	21.880	140.078,16	
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	28.952	169.029,87	
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	20.632	189.661,56	
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	27.196	216.857,12	
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.385	221.242,61	
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						221.242,61	
OTROS CONCEPTOS						0,00	
TOTAL LIQUIDACION						859.648,61	

Con relación a la cuota de alimentos de junio de 2023 por valor de (\$638.406.00):

CAPITAL 638.406,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-jun-23	30-jun-23	29,76	30	44,64	23.749	23.748,70
1-jul-23	31-jul-23	29,36	31	44,04	24.210	47.959,19
1-ago-23	31-ago-23	28,75	31	43,13	23.710	71.669,41
1-sep-23	30-sep-23	28,03	30	42,05	22.371	94.040,22
1-oct-23	31-oct-23	26,53	31	39,80	21.880	115.919,81
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	28.952	144.871,52
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	20.632	165.503,21
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	27.196	192.698,77
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.385	197.084,27
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						197.084,27
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						835.490,27

Con relación a la cuota de alimentos de julio de 2023 por valor de (\$638.406.00):

CAPITAL 638.406,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-jul-23	31-jul-23	29,36	31	44,04	24.210	24.210,48
1-ago-23	31-ago-23	28,75	31	43,13	23.710	47.920,71
1-sep-23	30-sep-23	28,03	30	42,05	22.371	70.291,52
1-oct-23	31-oct-23	26,53	31	39,80	21.880	92.171,11
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	28.952	121.122,82
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	20.632	141.754,51
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	27.196	168.950,07
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.385	173.335,56
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						173.335,56
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						811.741,56

Con relación a la cuota de alimentos de agosto de 2023 por valor de (\$638.406.00):

CAPITAL 638.406,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-ago-23	31-ago-23	28,75	31	43,13	23.710	23.710,22
1-sep-23	30-sep-23	28,03	30	42,05	22.371	46.081,03
1-oct-23	31-oct-23	26,53	31	39,80	21.880	67.960,62
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	28.952	96.912,34
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	20.632	117.544,02
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	27.196	144.739,59
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.385	149.125,08
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						149.125,08
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						787.531,08

Con relación a la cuota de alimentos de septiembre de 2023 por valor de (\$638.406.00):

CAPITAL 638.406,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-sep-23	30-sep-23	28,03	30	42,05	22.371	22.370,81
1-oct-23	31-oct-23	26,53	31	39,80	21.880	44.250,40
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	28.952	73.202,11
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	20.632	93.833,80
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	27.196	121.029,36
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.385	125.414,86
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						125.414,86
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						763.820,86

Con relación a la cuota de alimentos de Octubre de 2023 por valor de (\$638.406.00):

CAPITAL 638.406,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-oct-23	31-oct-23	26,53	31	39,80	21.880	21.879,59
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	28.952	50.831,30
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	20.632	71.462,99
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	27.196	98.658,55
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.385	103.044,05
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						103.044,05
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						741.450,05

Con relación a la cuota de alimentos de Noviembre de 2023 por valor de (\$638.406.00):

CAPITAL 638.406,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	28.952	28.951,71
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	20.632	49.583,40
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	27.196	76.778,96
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.385	81.164,46
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						81.164,46
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						719.570,46

Con relación a la cuota de alimentos de Diciembre de 2023 por valor de (\$638.406.00):

CAPITAL 638.406,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	20.632	20.631,69
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	27.196	47.827,25
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.385	52.212,74
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						52.212,74
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						690.618,74

Con relación a la cuota de alimentos de Enero de 2024 por valor de (\$697.650.00):

CAPITAL 697.650,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	29.719	29.719,31
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.792	34.511,78
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						34.511,78
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						732.161,78

Con relación a la cuota de alimentos de Febrero de 2024 por valor de (\$697.650.00):

CAPITAL 697.650,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	4.792	4.792,47
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						4.792,47
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						702.442,47

Con relación a la cuota de vestuario de junio del año 2023 por valor de (\$360.853.00):

CAPITAL 360.853,00						
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-jun-23	30-jun-23	29,76	30	44,64	13.424	13.423,73
1-jul-23	31-jul-23	29,36	31	44,04	13.685	27.108,48
1-ago-23	31-ago-23	28,75	31	43,13	13.402	40.510,46
1-sep-23	30-sep-23	28,03	30	42,05	12.645	53.155,35
1-oct-23	31-oct-23	26,53	31	39,80	12.367	65.522,59
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	16.365	81.887,27
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	11.662	93.549,14
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	15.372	108.921,17
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	2.479	111.400,03
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						111.400,03
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						472.253,03

Con relación a la cuota de vestuario de Agosto del año 2023 por valor de (\$360.853.00):

CAPITAL		360.853,00				
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-ago-23	31-ago-23	28,75	31	43,13	13.402	13.401,98
1-sep-23	30-sep-23	28,03	30	42,05	12.645	26.046,87
1-oct-23	31-oct-23	26,53	31	39,80	12.367	38.414,10
1-nov-23	30-nov-23	36,28	30	54,42	16.365	54.778,79
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	11.662	66.440,66
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	15.372	81.812,69
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	2.479	84.291,55
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						84.291,55
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						445.144,55

Con relación a la cuota de vestuario de Diciembre del año 2023 por valor de (\$360.853.00):

CAPITAL		360.853,00				
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-dic-23	31-dic-23	25,02	31	37,53	11.662	11.661,87
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	15.372	27.033,90
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	2.479	29.512,76
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						29.512,76
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						390.365,76

Con relación a la cuota de educación del año 2024 por valor de (\$770.314.00):

CAPITAL		770.314,00				
VIGENCIA		INT. CTE.	DIAS	TASA INT. MORA	INTERES MORATORIO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA					
1-ene-24	31-ene-24	32,98	31	49,47	32.815	32.814,73
1-feb-24	5-feb-24	32,97	5	49,46	5.292	38.106,36
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS						38.106,36
OTROS CONCEPTOS						0,00
TOTAL LIQUIDACION						808.420,36

TOTAL VALOR DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C (\$16.498.978).

En ese orden de ideas muy respetuosamente solicito que se orden el pago de los títulos judiciales obrantes dentro del proceso, que dicho pago sea ordenado a nombre del apoderado.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ VASQUEZ
C.C. No. 1.075.254.575 de Neiva Huila.
T.P. N° 403.159 del C.S. Judicatura.

MEMORIAL DE CONTESTACION DEMANDA Y EXCEPCIONES DE MERITO RAD.410013110002-2022-00158-00

James Varela Cobo <james63vc@yahoo.com.co>

Jue 9/11/2023 2:48 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Huila - Neiva <fam02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; danielpaloma13@gmail.com
<danielpaloma13@gmail.com>; Yesid González García <gonzalezgarciayesid1@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (22 MB)

CONTESTACION DEMANDA, RAD. 410013110002-2022-00158-00.pdf;

Doctora

ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

Juez Segunda de Familia Oral

Neiva - Huila

ASUNTO: CONTESTACION DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES DE MERITO
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALDANARY TRUJILLO LADINO
DEMANDADO: YESID GONZALEZ GARCIA
RADICACION: 410013110002-2022-00158-00

En calidad de apoderado de la parte demandada me permito adjuntar Memorial de Contestación de la Demanda y Excepciones de Mérito dentro del proceso del Asunto.

De la señora Juez,

Cordialmente,

JAMES VARELA COBO

C.C. N° 16.985.038

T.P. N° 81.966 C.S. de la J.

PODER ESPECIAL

De: Yesid González García (gonzalezgarciayesid1@gmail.com)

Para: james63vc@yahoo.com.co

Fecha: domingo, 10 de septiembre de 2023, 10:03 p. m. COT

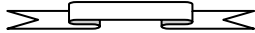
Me permito remitirle el poder para el Proceso Ejecutivo de Alimentos del Juzgado Segundo de Familia de Neiva.

Atte. Yesid González García



PODER ESPECIAL - RAD. 41001311000220220015800.pdf

70.7kB



Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA

E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL

RADICACION N° 41001311000220220015800

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: ALDANARY TRUJILLO LADINO

DEMANDADO: YESID GONZALEZ

YESID GONZALEZ GARCIA, mayor de edad, vecino de Palmira, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.690.293 expedida en Neiva. Huila, actuando en calidad de demandado en el proceso de la referencia, respetuosamente manifiesto que por medio del presente escrito, confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, al Doctor JAMES VARELA COBO, igualmente mayor de edad, vecino de Palmira, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.985.038 expedida en Palmira, Valle del Cauca, Abogado en ejercicio con tarjeta profesional N° 81.966 del Consejo Superior de la Judicatura, con Oficina Profesional ubicada en la Calle 29 N° 30-14 de Palmira, Valle del Cauca, Celular: 3506472001, Correo Electrónico: james63vc@yahoo.com.co, para que en mi nombre y representación CONTESTE LA DEMANDA Y/O PROSIGA PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, propuesto en mi contra por la señora ALDANARY TRUJILLO LADINO, igualmente mayor de edad y vecina de Neiva, Huila, identificada con la cédula de ciudadanía N° 26.953.018 expedida en Neiva, Huila, en representación del joven SANTIAGO ANDRES GONZALEZ TRUJILLO.

El Doctor VARELA COBO, queda facultado para recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, proponer excepciones previas o de mérito, presentar recursos e incidentes, reasumir el presente poder y en general hacer todo cuanto la ley permita en defensa de mis derechos e intereses y en especial las estipuladas en el artículo 77 del Código General del Proceso, sin que en momento alguno pueda argumentarse falta de mandato suficiente.

Sírvase señora Juez, reconocerle personería jurídica para actuar a mí apoderado en términos y para los fines del presente mandato.

Del señor Juez, Cordialmente,

CARLOS HERNANDO CANDELO SAA

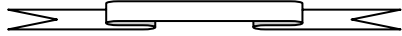
C.C. #16.270.070 de Palmira (V.)

ACEPTO:

JAMES VARELA COBO

C.C.# 16.985.038 de Palmira (V.)

T.P.# 81.966 del C.S. de la J.



Doctora
ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL
Juez Segunda de Familia Oral
Neiva - Huila

ASUNTO: CONTESTACION DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES DE MERITO
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALDANARY TRUJILLO LADINO
DEMANDADO: YESID GONZALEZ GARCIA
RADICACION: 410013110002-2022-00158-00

JAMES VARELA COBO, mayor de edad, vecino de Palmira (V.), identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.985.038 expedida en Palmira, Abogado en ejercicio con tarjeta profesional N° 81.966 del Consejo Superior de la Judicatura, con Oficina Profesional ubicada en la Calle 29 N° 30-14 de Palmira, Valle del Cauca, Celular: 3506472001, Correo Electrónico: james63vc@yahoo.com.co, actuando en calidad de apoderado judicial del demandado, señor YESID GONZALEZ GARCIA, mayor de edad, vecino de Palmira, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.690.293 expedida en Neiva. Huila, respetuosamente procedo a CONTESTAR LA DEMANDA formulada dentro del PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, propuesto por la señora ALDANARY TRUJILLO LADINO, igualmente mayor de edad y vecina de Neiva, Huila, identificada con la cédula de ciudadanía N° 26.953.018 expedida en Neiva, Huila, en representación del joven SANTIAGO ANDRES GONZALEZ TRUJILLO, dentro del término legal y oportuno, teniendo en cuenta que por Estado N° 157 del 10 de octubre de 2023, se notifica el Auto de fecha 9 de octubre de 2023, por medio del cual se resuelve tener por notificado por conducta concluyente al demandado y solo hasta el día 25 de octubre de 2023, se recibe el traslado del mandamiento ejecutivo de pago y se comparte el expediente remitido a mi correo electrónico, por lo que procedo a pronunciarme en la forma siguiente:

FRENTE A LOS HECHOS

AL PRIMERO: Es cierto.

AL SEGUNDO: Es cierto.

AL TERCERO.- Es cierto.

AL CUARTO.- Es cierto.

AL QUINTO.- Es cierto.

AL QUINTO (Sic.).- Es cierto.

AL SEXTO.- Es cierto.

AL SEPTIMO.- Es cierto.

AL OCTAVO.- Es cierto que no se consignaron las cuotas alimentarias ante el Juzgado Segundo de Familia de Neiva, en razón que para la época en que se realizó la conciliación y días posteriores, el señor YESID GONZALEZ GARCIA, se encontraba laborando para la empresa de transporte de pasajeros intermunicipal COOMOTOR como motorista, por lo que se le dificultaba consignar los dineros en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, por lo que la señora ALDANARY TRUJILLO LADINO, le sugirió que las cuotas alimentarias se las girara a su nombre y así se hizo desde aquella época, tal como se demuestra con las facturas y giros que se adjuntan como pruebas.

AL NOVENO.- Es cierto.

AL DECIMO.- No es cierto lo afirmado en ese hecho, si se observan todas las facturas que se aportan dan cuenta de los giros que se le remitieron a la demandante, a nombre del demandado, en la mayoría de los casos, fueron girados por la señora YAQUELINE ACEVEDO ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.095.220.528, por lo que falta ostensiblemente a la verdad y su actuar se reviste de ser temeraria y de mala fe.

AL DECIMO PRIMERO.- Es cierto que la demandante ha suministrado las obligaciones que enuncia, pero no es menos cierto, que la parte demandada, no haya cumplido sus obligaciones en calidad de progenitor del joven SANTIAGO ANDRES GONZALEZ TRUJILLO y sin recibir su ayuda, hecho que se probará con las diferentes transacciones giradas a nombre de la señora ALDANARY TRUJILLO LADINO.

AL DECIMO SEGUNDO.- Es cierto.

AL DECIMO TERCERO.- No es cierto, la señora ALDANARY TRUJILLO LADINO, omitió haber declarado todos los dineros recibidos a través de los giros que se remitieron a su nombre y que fueron recibidos por ella, por lo que se adjunta liquidación conforme a las facturas que en el momento existen en manos del señor YESID GONZALEZ GARCIA y posteriormente se adjuntaran al despacho el historial o reporte de giros que se extraviaron, solicitudes que se encuentran en curso de ser respondidas por la empresa RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. o SUPERGIROS S.A.

DECIMO TERCERO.- Al demandante no le consta.

A LAS PRETENSIONES

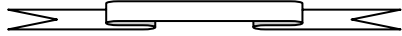
Me opongo a todas y cada una de las pretensiones consignadas en la demanda por carecer de fundamento fáctico y jurídico, lo que será demostrado en la respectiva etapa procesal.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto me permito formular las respectivas:

EXCEPCIONES DE MERITO

1. EXCEPCION DE COBRO DE LO NO DEBIDO:

Existe cobro legal de lo debido, dado que se está pidiendo el pago de obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles, frente a las cuales el señor YESID GONZALEZ GARCIA, a cumplido satisfactoriamente según lo expuesto en la contestación y como se pretende demostrar en el proceso.

**2. EXCEPCION DE PAGO PARCIAL:**

La señora ALDANARY TRUJILLO LADINO, actuando en calidad de representante del otrora menor de edad SANTIAGO ANDRES GONZALEZ TRUJILLO, invocó ante este despacho judicial, demanda ejecutiva con base en una audiencia de conciliación celebrada ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, celebrada el día 27 de octubre de 2008, encaminada a obtener el pago de todas las cuotas alimentarias dejadas de aportar por el progenitor YESID GONZALEZ GARCIA, las cuales fueron ordenadas mediante mandamiento de pago notificado por Auto del 13 de mayo de 2022, ordenando la práctica de medida cautelar de embargo del salario en una proporción del 40%.

Pese a que en el acta de conciliación se estableció que las cuotas debían consignarse a órdenes del Juzgado de Familia de Neiva, Huila, que por reparto corresponda, por la imposibilidad del señor YESID GONZALEZ GARCIA de poder cumplir con las consignaciones en el Banco Agrario de Colombia, lo que dio a conocer a la señora ALDANARY TRUJILLO LADINO, quien le manifestó que le consignara directamente a ella.

Con el presente memorial se están aportando facturas de venta, facturas de recibos de caja menor y facturas de giros, todos estos documentos scaneados en formato PDF, los que reflejan los dineros remitidos por el señor YESID GONZALEZ GARCIA o los remitidos a nombre del demandado por la señora YAQUELINE ACEVEDO ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.075.220.528, a la señora ALDANARY TRUJILLO LADINO, de cuya relación se presenta la respectiva Actualización Liquidación del Crédito, la que arroja una Obligación Pendiente de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$19.464.136,70), incluidos los intereses, la cual puede verse en la pruebas que se adjuntan.

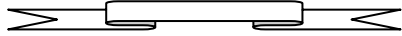
Es de acotar, que al señor YESID GONZALEZ GARCIA, se le extraviaron una serie facturas que reflejan más giros remitidos a la demandante, los cuales se han solicitado por derecho de petición a la empresa RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A., el cual se adjunta como prueba.

Se tipifica, entonces, una excepción contra la base del título ejecutivo que dio origen a la presente demanda, fundada en el PAGO PARCIAL, a la deuda contenida en el título valor originario de este proceso, tal como consta en los abonos parciales, recibidos por la señora ALDANARY TRUJILLO LADINO, madre del joven SANTIAGO ANDRES GONZALEZ TRUJILLO, por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$7.449.400) M/Cte.

3. EXCEPCION POR PRESUNCION DE TEMERIDAD O MALA FE

Es deber de las partes proceder con lealtad y buena fe en todos sus actos, como también, el obrar sin temeridad en sus pretensiones o defensas y en el ejercicio de sus derechos procesales (num. 1 y 2 del artículo 78 del C.G. del P.).

Esta excepción tiene su razón de ser por cuanto la parte demandante, ocultó adrede, haber recibido cuotas alimentarias, las cuales fueron giradas por el demandado, señor YESID GONZALEZ GARCIA y que en esta instancia se están poniendo de presente y se deben tomar las medidas sancionatorias pertinentes por parte del Operador Judicial.



Ocultamiento que, al parecer, la parte demandante esperaba recibir mejores ganancias o réditos que desbordaban la realidad procesal.

4. EXCEPCION DE NULIDAD DE CAPACIDAD PARA SER PARTE

El alimentario SANTIAGO ANDRES GONZALEZ TRUJILLO, conocido de autos, el día 23 de marzo de 2022, adquirió la mayoría de edad y para el día de hoy cuenta con 19 años de edad. Por lo tanto, es una persona mayor de edad, presuntamente no padece ninguna merma psicofísica alguna, para enmarcarlo entre las personas incapaces, salvo si se diere el caso, estaría bajo la tutela de la Ley 1996 del 2019, por lo tanto, es sujeto de derechos y obligaciones por sí mismo, y por la natura de este proceso, ya no necesita la representación legal de su señora madre, ALDANARY TRUJILLO LADINO, quien funge en este proceso como demandante.

La Ley 1098 de 2006, en sus acápites pertinentes, habla de la obligación alimentaria con los mayores de edad, estos para hacer efectivo su derecho alimentario, deben actuar por sí solos, sin representante legal, solo es admisible su representación en el caso que fueren incapaces, en este caso no ocurre eso, y debe actuar, por ante el Juez de Familia de su jurisdicción; hoy en día, gracias a las reformas de la legislación procesal civil colombiana, será como en este caso, ante su despacho.

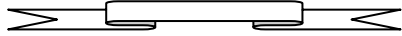
Cuestión esta, que usted señora Juez, está pasando por alto.

Cuando esta persona, el alimentario, adquirió la mayoría de edad, y no ser incapaz, de ipso facto, su madre conocida de autos, perdió por ministerio de la ley, la calidad de representante legal de éste. Entonces, usted señor Juez, tenía una obligación legal e inexcusable, de producir una decisión en este proceso por medio de la cual ordenara, la cesación en sus funciones procesales de la señora ALDANARY TRUJILLO LADINO, representando al alimentario, pero usted no lo hizo, guardó silencio, tal aptitud, genera NULIDAD PROCESAL, por violación al debido proceso; y hay lugar a declararla.

El alimentario, señor SANTIAGO ANDRES GONZALEZ TRUJILLO, en este proceso, puede actuar por sí mismo, desde el instante en que adquirió la mayoría de edad; como no es abogado, necesita de un profesional del derecho que lo represente para continuar actuando en este asunto como demandante. Usted señor Juez, por ser omitivo, ha permitido la configuración de la irregularidad procesal, que la señora ALDANARY TRUJILLO LADINO, conocida de autos continúe como representante legal del alimentario, cuando procesalmente no ha debido continuar como tal *in procedendo*, pues carecería de personalidad sustantiva y adjetiva.

Por lo tanto, señora Juez, existe NULIDAD PROCESAL en este proceso y hay lugar a declararla, por violación al debido proceso, artículos 29 y 230 de la C.N.; a la Ley 1098 de 2006; artículos 411 y siguientes del Código Civil; artículos 133 y s.s., concordantes con los artículos 397 y s.s. del C.G.P., todo causado y generado por su omisión, señora Juez, en este proceso.

4. EXCEPCION GENERICA



Le ruego decretar probada aun de oficio cualquier excepción que resulte demostrada de los hechos incorporados en esta contestación de la demanda, conforme lo pregona el artículo 282 inc. 1° del C.G.P.

PETICIÓN DE PRUEBAS

Comendidamente solicito a la señora Juez se sirva, a más de otorgar valor probatorio a los documentos relacionados, decretar durante el trámite del proceso la práctica de las siguientes pruebas:

1. DOCUMENTALES

Solicito se les dé el valor probatorio que corresponde en derecho a estos documentos:

- a) Facturas que se adjuntan las cuales dan cuenta de los giros que se le remitieron a la demandante ALDANARY TRUJILLO LADINO, a nombre del demandado YESID GONZALEZ GARCIA, en la mayoría de los casos, fueron girados por la señora YAQUELINE ACEVEDO ORTIZ.
- b) Derecho de petición de fecha 8 de noviembre de 2023, dirigido a la empresa RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. o SUPERGIROS S.A., solicitándoles la expedición del HISTORIAL O REPORTE DE GIROS con fines procesales de todas las transacciones realizadas a través de SUPERGIROS S.A. desde el mes de diciembre de 2008 a marzo de 2022, por el señor YESID GONZALEZ GARCIA, C.C. N° 7.690.293 y/o que fueran depositados por la señora YAQUELINE ACEVEDO ORTIZ, C.C. N° 1.075.220.528, a nombre de la destinataria, señora ALDANARY TRUJILLO LADINO, C.C. N° 26.593.018, con el objeto de ser presentadas como prueba al Juzgado Segundo de Familia Oral de Neiva, Huila.
- c) Actualización de liquidación del crédito alimentario en que se incorporan las cifras que aparecen en cada factura.

2. INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito señora Juez, citar y hacer comparecer a la señora ALDANARY TRUJILLO LADINO, demandante en este proceso, para que en la respectiva audiencia, se sirva absolver interrogatorio de parte que en forma oral le formularé.

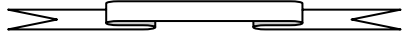
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente contestación de la demanda y excepciones de mérito en el artículo 96 del C.G.P.

ANEXOS

Me permito adjuntar:

1. El poder debidamente diligenciado conforme a lo indicado en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022



2. Copia de la cédula de ciudadanía del suscrito y tarjeta profesional.
3. Los documentos enunciados en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

La parte demandada:

Mi representado recibirá las notificaciones en el correo electrónico: gonzalezgarciayesidl@gmail.com, celular: 3108664062.

El suscrito recibirá las notificaciones en el correo electrónico: james63vc@yahoo.com.co, celular: 3506472001.

La parte demandante:

Bajo la gravedad del juramento me permito manifestar que el presente correo se envía de forma simultánea al demandante a través del correo electrónico: danielpaloma13@gmail.com, para los fines pertinentes y de su competencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

De la Señora Juez,

Atentamente,

JAMES VARELA COBO

C.C.# 16.985.038 de Palmira (V.)

T.P.# 81.966 del C.S. de la J.

INTERMODA NEIVA**

JAIME DE JESUS DUQUE *
Nit. 70692510-8
Neiva, CALLE 8 No. 3 - 57
Tel. 8713994

FACTURA DE VENTA POS 01
No. NV01-4846
FECHA: 21-Dic-2008
REGIMEN COMUN

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT	VR. TOTAL
CONJUNTO NIÑO FR VARIO	1.0	13.900
Items 1	TOTAL :	13.900

* VTAS.GRAVAD 11.983 IVA 1.917
CAJA: N03 CAJERO: 02 DIANA
VENDEDOR: 47 ELIZABETH TRUJILLO

EFFECTIVO 13.900
CAMBIO : 0

Impreso por JAIME DE JESUS DUQUE *
RESOLUC.090000054625 DEL 10-Jul-2008
PREFIJO RESOLUCION DIAN: NV01
DEL No.10001 AL No.20000

INTERMODA NEIVA**

JAIME DE JESUS DUQUE *
Nit. 70692510-8
Neiva, CALLE 8 No. 3 - 57
Tel. 8713994

FACTURA DE VENTA POS 01
No. NV01-4845
FECHA: 21-Dic-2008
REGIMEN COMUN

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT	VR. TOTAL
CAMISETA BEBE VO 072	1.0	11.000
PANTALON BEBE AL 474	1.0	25.500
Items 2	TOTAL :	36.500

* VTAS.GRAVAD 31.466 IVA 5.034
CAJA: N03 CAJERO: 02 DIANA
VENDEDOR: 47 ELIZABETH TRUJILLO

EFFECTIVO 50.000
CAMBIO : 13.500

Impreso por JAIME DE JESUS DUQUE *
RESOLUC.090000054625 DEL 10-Jul-2008
PREFIJO RESOLUCION DIAN: NV01
DEL No.10001 AL No.20000

INTERMODA NEIVA**

JAIME DE JESUS DUQUE *
Nit. 70692510-8
Neiva, CALLE 8 No. 3 - 57
Tel. 8713994

FACTURA DE VENTA POS 03
No. NV03-2811
FECHA: 15-Dic-2008
REGIMEN COMUN

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT	VR. TOTAL
CALSETINES GALAX 47447	1.0	9.600
CAMISETA NIÑO GU 01220	1.0	16.900
PANTALON NIÑO KA 006	1.0	23.500
Items 3	TOTAL :	50.000

* VTAS.GRAVAD 43.104 IVA 6.896
CAJA: N03 CAJERO: 03 JOHANA RAMOS
VENDEDOR: 01 JUAN GONZALO

EFFECTIVO 50.000
CAMBIO : 0

Impreso por JAIME DE JESUS DUQUE *
RESOLUC.090000052598 DEL 25-Feb-2008
PREFIJO RESOLUCION DIAN: NV03
DEL No.1 AL No.10000



FACTURA DE VENTA

No. 0914

Fecha: 15 Dic 2008

Señor(es): Yesid. Gonzalez

C.C. ó Nit.:

Dirección:

Tel.:

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio).

TOTAL \$

3800

Firma Comprador**Firma Vendedor**

**RECIBO DE CAJA
MENOR No.**

CIUDAD	Neiva	FECHA	Febrero 16	\$	50.000 =
CANCELADO A	Aldanary Trujillo L				
POR CONCEPTO DE:	cuota Alimentaria de Santiago Andres Gonzalez T.				
VALOR EN LETRAS	Cincuenta mil pesos Mde-				
IMPUTACION	RECIBIDO POR:				
APROBADO POR:	Aldanary Trujillo L C.C. O NIT. 26593018 Tenev				

**RECIBO DE CAJA
MENOR No.**

CIUDAD	Neiva	FECHA	13- Abril 010	\$	220.000 =
CANCELADO A	Aldanary Trujillo Lodino				
POR CONCEPTO DE:	cuota Alimentaria \$ 70.000 Febrero, \$ 720.000 Marzo, \$ 30.000 Abril.				
VALOR EN LETRAS	Doscientos veintemil, Pesos Mde - - - - -				
IMPUTACION	RECIBIDO POR:				
APROBADO POR:	Aldanary Trujillo L CC-26593018 Tenev				
					ESIN GONZALEZ C.C. O NIT. 7.690.793

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA:

Neiva. 06. Mayo 2010

PAGADO A:

Aldanary Trujillo

\$ 50.000-

POR CONCEPTO DE:

pago cuota Alimentaria
Abril saldo \$ 40.000

VALOR (EN LETRAS):

cincuenta mil pesos Mcte-

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO

Aldanary Trujillo
C.C. 26593018 Teneal

C.C. / NIT.

[Firma] Gonzalez

71.690.293

Forma ECONOMICA FE 2002

RECIBO DE CAJA MENOR No.

CIUDAD

Neiva

FECHA

sept. 3 de 2010

\$ 110.000

CANCELADO A

Aldanary Trujillo Ladino

POR CONCEPTO DE:

cuota alimentaria \$ 40.000
saldo de abril y \$ 70.000 abono
a mayo saldo. \$ 410.000.

VALOR EN LETRAS

Ciento Diez mil pesos Mcte-

IMPUTACION

RECIBIDO POR:

APROBADO POR:

[Firma] Gonzalez
71.690.293

Aldanary Trujillo L
C.C. O NIT. 26593018 Teneal

RECIBO DE CAJA MENOR**No.****CIUDAD Y FECHA:**

Neiva octubre 2010.

PAGADO A:

Aldanary Trujillo

\$ 50.000

POR CONCEPTO DE:

Cota alimentaria

VALOR (EN LETRAS):

cincuenta mil pesos mcte - -

CÓDIGO:**FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO****APROBADO**

Aldanary Trujillo

C.C. / NIT. 25 5930187

SOLIFORMAS
ECONÓMICAS
FE2002**RECIBO DE CAJA MENOR****No.****CIUDAD Y FECHA:**

Neiva 21-01-2011

PAGADO A:

Aldanary Trujillo.

\$ 102.000 -

POR CONCEPTO DE:

Educación

VALOR (EN LETRAS):ciento dos mil pesos
Mcte - -**CÓDIGO:****FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO****APROBADO**

Aldanary Trujillo

C.C. / NIT.

SOLIFORMAS
ECONÓMICAS
FE2002



Giros al Instante

472

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Servicio Inmediato Nacional S.A.

Página Web: www.sin.com.co

NIT: 800.191.309-0

Cra 11 N 10-41 Diag al Terminal de buses y taxis, Tel: 098-6244101/02

Res. DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-770

1511 - NEIVA TERMINAL

843

02/02/2011 9:39:00

Oficina destino: LOCAL 111 TERMINAL @Tel: 098-8732663-8733958

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO. 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

107522052B - NEIVA(HUILA)

ACEVEDO ORTIZ, JACKELINE

NS-3188113921

Giro Postal : 4.700

Servicio Global

Postal Giro : 0

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. 200

T. Factura : 4.900

Valor Giro : 40.000

T/Recibido : 44.900

Observaciones:

Firma: Jackeline Acevedo Ortiz
C.C. 1095720528

Indice Derecho

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique."



Giros al Instante

472

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Servicio Inmediato Nacional S.A.

Página Web: www.sin.com.co

NIT: 800.191.309-0

Cra 11 N 10-41 Diag al Terminal de buses y taxis, Tel: 098-6244101/02

Res. DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-48931

1511 - NEIVA TERMINAL

1410

18/02/2011 10:29:00

Oficina destino: LOCAL 111 TERMINAL @Tel: 098-8732663-8733958

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO. 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A Z 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal : 4.700

Servicio Global

Postal Giro : 0

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. 250

T. Factura : 4.950

Valor Giro : 50.000

T/Recibido : 54.950

Observaciones:



Giros al Instante

472

Servicio Inmediato Nacional S.A.

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

NIT: 800.191.309-0

Cra 11 N 10-41 Diag al Terminal de buses y taxis, Tel: 098-6244101/02

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Res. DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 0000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-107466

1511 - NEIVA TERMINAL

2005

09/03/2011 10:34:00

Oficina destino: LOCAL 111 TERMINAL @Tel: 098-8732663-8733958

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO. 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A Z 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal : 4.700

Servicio Global

Postal Giro : 0

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. 250

T. Factura : 4.950

Valor Giro : 50.000

T/Recibido : 54.950

Observaciones:

Indice Derecho

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique."

Jaqueline Arguedo Ortiz
Firma
C.C. 8 093 220 528.



Giros al Instante

472

Servicio Inmediato Nacional S.A.

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

NIT: 800.191.309-0

Cra 11 N 10-41 Diag al Terminal de buses y taxis, Tel: 098-6244101/02

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Res. DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 0000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-126378

1511 - NEIVA TERMINAL

2223

16/03/2011 10:01:00

Oficina destino: LOCAL 111 TERMINAL @Tel: 098-8732663-8733958

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO. 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A Z 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal : 4.700

Servicio Global

Postal Giro : 0

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. 250

T. Factura : 4.950

Valor Giro : 50.000

T/Recibido : 54.950

Observaciones:

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique."

RE

8001913090

Cra 11 N 10-41 Diag al Terminal de buses y taxis

[illegible]

Fecha	Hora	Origen	Destino	No. Giro	Clave	Reportado
09/04/2011	11:38:00 a.m.	4207	1511	SB-197860-3019(3019)		420700

Discussion

Cédula: 26593018
Nombre: TRUJILLO LADINO ALDANARY
Dirección: DIAGO. 5 SUR 13A 21 - 3133614233

1998

Cédula:	7690293
Nombre :	GONZALEZ GARCIA , YESID
Dirección :	CRA 79A 2 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA - 3162944691

Colony morphology:

Valor Giro :	80.000
Importe :	6.000
Portes :	0
Asignación :	0
Otros :	400
Sub Total :	6.400
/ Recibido :	86.400



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105
Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Diag al Terminal de buses y taxis, Tel:0986244102 3144206282

DocId:34000000 Page 1 of 1

Factura de Venta No: SE-275659

1511 - NEWA TERMINAL

3824

Collection of: **LOCAL 111 TERMINAL** CP Tag: **0408-00702643-00702650**

DESTINATARIO

20593018 - TELEPHONE
TRULLIO LAMARCA DI MARY
00400. 5 2002 154 21/03/88 4233

REMITENTE

7600203 - NIEN/ SCHMIDT
GONZALEZ GARCIA, YESID
CRA 79A 2 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA - 3162944691

Chloro-Formol :	1000 mg/m ² let agar	7.5000
Serum (in Glisitol)	1000 mg/m ² let agar	7.5000
Formol Chloro :	1000 mg/m ² let agar	7.0000
W. Aggregandio	1000 mg/m ² let agar	7.0000
Chloro-Formol :	1000 mg/m ² let agar	7.0000
Adipositol G.R.	1000 mg/m ² let agar	7.5000
T. Fardura :	1000 mg/m ² let agar	8.9500
Volter Chloro :	1000 mg/m ² let agar	1.500.0000
T/Beritido	1000 mg/m ² let agar	1.58.9500

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades lícitas, de conformidad con la legislación colombiana. No proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al resguardo de este documento."

Firma Remitente A&B ORO ORIZ

Indice Derecho



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Diag al Terminal de buses y taxis, Tel: 0996244102 3144206282

Res. DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-372642

1511 - NEIVA TERMINAL

4904

13/06/2011 9:30:00

Oficina destino: LOCAL 111 TERMINAL @Tel: 098-8732663-8733958

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO. 5 SUR 13A 21/3183814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A 2 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal	7.500
Servicio Global	
Postal Giro	700
Vr. agregado	
Giro Postal	0
Adicional G-P	600
T. Factura	8.800
Valor Giro	120.000
T/Recibido	128.800

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."

Yaqueles ACERO ORTIZ
Firma Remitente
C.C. 1075 270 578

Indice Derecho



Venta de Bicicletas y Repuestos
para las mismas

ACV2000

Una nueva generación llega con el siglo XXI

WILLIAM ACEVEDO TOLEDO
NIT. 7.695.165 - 4 Régimen Común.

Calle 5 No. 3 - 25 Teléfono 8720943 Neiva - Huila

FECHA		Nombre(s) y Apellido(s) del Comprador o Razón Social de éste	
Día	Mes	Año	
15	11		Santiago Contreras
C.C. O NIT. No.		Teléfono	
Dirección		FACTURA DE VENTA No. 7832	
CANT.	ARTÍCULO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Cross fire		23000
Marin Destrueta.			
Delar Rey			
Nº 2348.			
Calle 5 No. 3-25 Tel. 872 09 43 Neiva -			
NIT. 7.695.165 - 4 - Régimen Común			
WILLIAM ACEVEDO TOLEDO			
OBSERVACIONES		SUB-TOTAL	
BICICLETAS		IVA	
La presente factura de Venta se asina en todos sus efectos a una		TOTAL 23000	
Letra de Cambio, Art. 774 del Código de Comercio.			
Acepta el Comprador		Firma Autorizada	
C.C. O NIT. No.			

juan sebastian Trujillo Ledino
16099423468

IMPRESO ANDRES JULIAN BERNAL CASAZZO NIT. 7.723.007-1 TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA J. BERNAL

RESOLUCION NO: 130000050309 FECHA 2010/05/26 NUMERACION AUT: 5501



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105
Página Web: www.sin.com.co

472
LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Diag al Terminal de buses y taxis, Tel: 0986244102 3144206282

Res. DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-450483

1500 - NEIVA HUILA @

5784

12/07/2011 09:27:00

Oficina destino: CL. 8 No. 5-58 CENTRO LA INMACULADA 101 Tel: 0988715356 316 7423279 316
74234

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO. 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A 2 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal 7.500

Servicio Global

Postal Giro 700

Vr. agregado

Giro Postal 0

Adicional G.P. 600

T. Factura 8.800

Valor Giro 120.000

T/Recibido 128.800

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."

Yraquelene Aguero Ortiz
Firma Remitente
C.C. 1073220528

Indice Derecho



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105
Página Web: www.sin.com.co

472
LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Diag al Terminal de buses y taxis, Tel: 0986244102 3144206282

Res. DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-524204

1500 - NEIVA HUILA @

6564

08/08/2011 16:10:00

Oficina destino: CL. 8 No. 5-58 CENTRO LA INMACULADA 101 Tel: 0988715356 316 7423279 316
74234

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO. 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A 2 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal 7.500

Servicio Global

Postal Giro 700

Vr. agregado

Giro Postal 0

Adicional G.P. 600

T. Factura 8.800

Valor Giro 120.000

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105
Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Diag al Terminal de buses y taxis, Tel: 0986244102 3144206282

Res. DIAN 50000293547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-620677

1500 - NEIVA HUILA @

7552

16/09/2011 8:20:00

Oficina destino: CL 9 No. 5-59 CENTRO LA INMACULADA 101 Tel: 0988713356 316 7423279 316 74234

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUILA)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO, 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUILA)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A 2 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal 7.500

Servicio Global 100.000

Postal Giro 700

Vr. agregado

Giro Postal 0

Adicional G.P. 600

T. Factura 8.800

Valor Giro 120.000

T/Recibido 128.800

Yiguelis Acosta Ortiz
Firma Remitente
C.C. 1.075.220.528

Indice Derecho

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."



Giros al Instante

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Diag al Terminal de buses y taxis, Tel: 0986244102 3144206282

Res. DIAN 50000293547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-731893

1511 - NEIVA TERMINAL

8679

01/11/2011 9:58:00

Oficina destino: LOCAL 111 TERMINAL @Tel: 098-8732663-8733958

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUILA)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO, 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUILA)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A 2 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal 7.500

Servicio Global 100.000

Postal Giro 700

Vr. agregado

Giro Postal 0

Adicional G.P. 600

T. Factura 8.800

Valor Giro 120.000

T/Recibido 128.800

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Diag al Terminal de buses y taxis, Tel: 0986244102 31442

Res. DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-762441

1511 - NEIVA TERMINAL

9014

15/11/2011 10:07:00

Oficina destino: LOCAL 111 TERMINAL @ Tel: 098-8732663-8733958

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO, 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A 2 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal : 7.500

Servicio Global

Postal Giro : 700

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. : 600

T. Factura : 8.800

Valor Giro : 120.000

T/Recibido : 128.800

Jaqueline Acosta Ortiz
Firma Remitente
C.C. 2.075.220.528

Indice Derecho

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Diag al Terminal de buses y taxis, Tel: 0986244102 3144206282

Res. DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-839743

1511 - NEIVA TERMINAL

9694

16/12/2011 10:03:00

Oficina destino: LOCAL 111 TERMINAL DE TERMINAL @ Tel: 0988732663 - 8733958

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO, 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A 2 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal : 7.500

Servicio Global

Postal Giro : 700

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. : 600

T. Factura : 8.800

Valor Giro : 120.000

T/Recibido : 128.800

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Diag el Terminal de buses y taxis, Tel: 098 6244102 3144206292

Res: DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-904493

1511 - NEIVA TERMINAL

10276

18/01/2012 10:16:00

Oficina destino: Terminal de transporte Local 1-153 Tel:

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A 2 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal : 7.500

Servicio Global

Postal Giro : 700

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. : 0

T. Factura : 8.200

Valor Giro : 120.000

T/Recibido : 128.200

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."

Indice Derecho

Yaquepine ACEVEDO ORTIZ
Firma Remitente
C.C. 2 075 220 328



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Frente al Supermercado el Segotano, Tel: 098 - 6244102

3144206282

Res: DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-963877

1511 - NEIVA TERMINAL

10880

18/02/2012 9:01:00

Oficina destino: Terminal de transporte Local 1-153 Tel: 098 8603331

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A 2 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal : 7.500

Servicio Global

Postal Giro : 0

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. : 0

T. Factura : 7.500

Valor Giro : 120.000

T/Recibido : 127.500

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

4207-VILLANUEVA - CASANARE

NIT: 800.191.309-0

Cra 11 N 10-41 Frente al Supermercado el Bogotano, Tel: 099 - 6244102

3144206282

Res. DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-967681

1500 - NEIVA HUILA @

10913

20/02/2012 17:12:00

Oficina destino: CALLE 7 No 6 - 18 CENTRO Tel: 314 8170107 - 314 8170106

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO. 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A 2 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal : 6.000

Servicio Global

Postal Giro : 0

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. : 0

T. Factura : 6.000

Valor Giro : 100.000

T/Recibido : 106.000

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto 'Giro Postal Nacional' no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra a respaldo de este documento."

Indice Derecho

laquelle Accord Ortiz
Firma Remitente
C.C. 2 093 220 528



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

4207-VILLANUEVA - CASANARE

NIT: 800.191.309-0

Cra 11 N 10-41 Frente al Supermercado el Bogotano, Tel: 098 - 6244102

3144206282

Res. DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-1045577

1500 - NEIVA HUILA @

11626

02/04/2012 16:13:00

Oficina destino: Cll 7 No 6 - 18 centro frente al Bco Agrario Tel: 098 8721396 314 8170137

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO ALDANARY

DIAGO. 5 SUR 13A 21/3133814233

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

CRA 79A 2 15 MINUTOS DE DIOS NEIVA -3162944691

Giro Postal : 8.900

Servicio Global

Postal Giro : 0

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. : 0

T. Factura : 8.900

Valor Giro : 220.300

T/Recibido : 228.900

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto 'Giro Postal Nacional' no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra a respaldo de este documento."



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105
Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Narva Terminal
cc.
Aldanary Trujillo
CCL 3208951684

Abril 23/12

Valor Giro P. 7500.

Remite
Yesid. Gonzalez Garcia
cc: 7 690 293
CCL 310 240 3506

Valor Giro. 120000

Valor total. 127500

Yaqueine Acucapo Ortiz
Firma Remitente
C.C. L 075 220 528

Indice Derecho

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105
Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.
NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE
Cra 11 N 10-41 Frente al Supermercado el Bogotano, Tel: 098 - 6244102
3144205282

Res. DIAN 50000283547 DEL 2011/01/27 DESDE 58 0000001 A 58 120000000

Factura de Venta No: SB-1146105

1511 - NEIVA TERMINAL 12561 31/05/2012 14:54:00
Oficina destino: Terminal de transporte Local 1-153 Tel: 098 8603331

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)
TRUJILLO LADINO ALDANARY
DIAGO 5 SUR 13A 21/3208951684

REMITENTE

7690293 - NEIVA(HUIL)
GONZALEZ GARCIA, YESID
BOSQUE CALL 27 A 12 A 58-3208951684

Giro Postal :	7.500
Servicio Global	
Postal Giro :	0
Vr. agregado	
Giro Postal :	0
Adicional G.P.	0
T. Factura :	7.500
Valor Giro :	120.000
T/Recibido :	127.500

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."

FIG 017-3

IMPRESO POR LIDER GRAFICO NIT 900.254.347-5 TEL: 485 5760 - CALI



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Frente al Supermercado el Bogotano, Tel: 098 - 6244102
3144236282

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Res. DIAM 53033283547 DEL 2011/01/27 DESDE \$8 000001 A \$8 12000000

Factura de Venta No: SB-1194717

1511 - NEIVA TERMINAL

12958

30/06/2012 10:39:00

Oficina destino: Terminal de transporte Local 1-153 Tel: 098 8603331

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL (HUIL)

TRUJILLO LADINO, ALDANARY

DIAGO 5 SUR 13A 21/3208951684

REMITENTE

7690293 - NEIVA (HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

BOSQUE CALL 27 A 12 A 58-3208951684

Giro Postal : 8.900

Servicio Global

Postal Giro : 0

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. : 0

T. Factura : 8.900

Valor Giro : 220.000

T/Recibido : 228.900

Yadueres Acouano Ortiz
Firma Remitente
C.C. 2075 220 527

Indice Derecho

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Frente al Supermercado el Bogotano, Tel: 098 - 6244102
3144236282

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Res. DIAM 53033283547 DEL 2011/01/27 DESDE \$8 000001 A \$8 12000000

Factura de Venta No: SB-1245661

1511 - NEIVA TERMINAL

13337

01/08/2012 11:39:00

Oficina destino: Terminal de transporte Local 1-153 Tel: 098 8603331

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL (HUIL)

TRUJILLO LADINO, ALDANARY

DIAGO 5 SUR 13A 21/3208951684

REMITENTE

7690293 - NEIVA (HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

BOSQUE CALL 27 A 12 A 58-3208951684

Giro Postal : 7.500

Servicio Global

Postal Giro : 0

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. : 0

T. Factura : 7.500

Valor Giro : 120.000

T/Recibido : 127.500

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Frente al Supermercado el Bogotano, Tel:098 - 6244102
3144236282

Res. DIAN 50003283547 DEL 2011/01/27 DESDE \$8 000001 A \$8 12000000

Factura de Venta No:SB-1291865

1511 - NEIVA TERMINAL

13774

01/09/2012 10:21:00

Oficina destino: Terminal de transporte Local 1-153Tel:098 8603331

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO,ALDANARY

DIAGO 5 SUR 13A 21/3208951684

REMITENTE

7693293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA ,YESID

BOSQUE CALL 27 A 12 A 58-3208951684

Giro Postal : 7.503

Servicio Global

Postal Giro : 0

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. 0

T. Factura : 7.503

Valor Giro : 120.003

T/Recibido : 127.503

"De manera voluntaria, y dando certéza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No proviene de ninguna actividad ILICITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."

Indice Derecho

UbiquelPhg Acogudo Ors.2

Firma Remitente

C.C. 1 075 220 528



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Frente al Supermercado el Bogotano, Tel:098 - 6244102
3144236282

Res. DIAN 50003283547 DEL 2011/01/27 DESDE \$8 000001 A \$8 12000000

Factura de Venta No:SB-1340263

1511 - NEIVA TERMINAL

14179

03/10/2012 11:03:00

Oficina destino: Terminal de transporte Local 1-153Tel:098 8603331

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO,ALDANARY

DIAGO 5 SUR 13A 21/3208951684

REMITENTE

7693293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA ,YESID

BOSQUE CALL 27 A 12 A 58-3208951684

Giro Postal : 7.503

Servicio Global

Postal Giro : 0

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. 0

T. Factura : 7.503

Valor Giro : 120.003

T/Recibido : 127.503

"De manera voluntaria, y dando certéza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No proviene de ninguna actividad ILICITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105
Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Frente al Supermercado el Bogotano, Tel: 098 - 6244102
3144236282

Res. DIAN 50333283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-1379672

1511 - NEIVA TERMINAL

14539

31/10/2012 11:28:00

Oficina destino: Terminal de transporte Local 1-153 Tel: 098 8603331

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO, ALDANARY

DIAGO 5 SUR 13A 21/3208951684

REMITENTE

7693293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

BOSQUE CALL 27 A 12 A SB-3208951684

Giro Postal : 7.500

Servicio Global

Postal Giro : 0

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. : 0

T. Factura : 7.500

Valor Giro : 120.000

T/Recibido : 127.500

Indice Derecho

Jaqueline Acosado

Firma Remitente

C.C. 2 075220528

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana, No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."

IMPRESO POR LIDER GRAFICO NIT 900.354.347-5 TEL. 485.5760 - CALI



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105
Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9

Servicio Inmediato Nacional S.A.

NIT: 800.191.309-0

4207-VILLANUEVA - CASANARE

Cra 11 N 10-41 Frente al Supermercado el Bogotano, Tel: 098 - 6244102
3144236282

Res. DIAN 50333283547 DEL 2011/01/27 DESDE SB 000001 A SB 12000000

Factura de Venta No: SB-1422272

1511 - NEIVA TERMINAL

14888

01/12/2012 11:08:00

Oficina destino: Terminal de transporte Local 1-153 Tel: 098 8603331

DESTINATARIO

26593018 - TERUEL(HUIL)

TRUJILLO LADINO, ALDANARY

DIAGO 5 SUR 13A 21/3208951684

REMITENTE

7693293 - NEIVA(HUIL)

GONZALEZ GARCIA, YESID

BOSQUE CALL 27 A 12 A SB-3208951684

Giro Postal : 7.500

Servicio Global

Postal Giro : 0

Vr. agregado

Giro Postal : 0

Adicional G.P. : 0

T. Factura : 7.500

Valor Giro : 120.000

T/Recibido : 127.500

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana, No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
9000847779
GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 4852323

CONAPUESTAS S.A.
890504795
Telefono : 6822098 -
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
"S.P.N" contrato 001
REIMPRESION

Facturacion autorizada del A716 1 al
A716 5000000 Resolucion 50000314906
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : VILLANUEVA - CASANARE
DIR. : Calle 13 22A24
TELEFONO : [321 8303792]-[0]

FACTURA DE VENTA : A7161679690

PIN : 18651156101679690
CAJA : 13546
FECHA : 24/12/2012 - 09:19:48 a.m.

ORIGEN : VILLANUEVA - CASANARE
DIREC.: CLL 11 NO 11-36 CENTRO
TEL.: [321 8303792]-[0]
REMITENTE: YESSID GONZALES N
IDENTIFICACION : 7690293
TEL.: 0 CEL.: 3102403506

DESTINO : NEIVA DARIO ECHANDIA - HUILA
DIREC.: CALLE 84 # 2C-10
TEL.: [871 3399]-[8713399 EXT 5]
DESTINATARIO: ALDANARY TRUJILLO LADINO

IDENTIFICACION : 26593018
TEL.: 0 CEL.: 3208951684

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

OTROS	:	700.00
FLETE	:	7,500.00
GIRO POSTAL	:	150,000.00
VALOR RECIBO	:	158,200.00

LOTERIA : LOTERIA DE CUNDINAMARCA
NUMERO : 847



Giros al Instante

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

472

LA RED POSTAL DE COLOMBIA
Servicio Postal Nacional S.A.
NIT: 900.002.9779

NIT. 8001913090

420-VILLANUEVA CASANARE - VILLANUEVA

CARRERA 11 NO. 10-41 BARRIO CENTRO DIAGONAL AL TERMINAL DE TRANSPORTE FRENTE DEL SUPERMERCADO BOGOTANO, Tel. 0986244102 3144206282

es. DIAN 50000283547 DEL 27/01 DESDE SD 00000001 a 12000000

Factura de Venta No. SD00579935

54 NEIVA HUILA TERMINAL NEIVA

PIN: 1301-12027

14/01/2013 10:53:10

Oficina Destino: NEIVA HUILA TERMINAL - TERMINAL DE TRANSPORTE LOCAL 1- 153 FRENTE A LA TAQUILLA DE RAPIDOS TOLIMA Tel. 0928603331

ESTINATARIO

CC 26593018

ALDANARY TRUJILLO LADINO

IAGO 5 SUR 13A 21 TEL. 3208951684 CEL. 3208951684

ENTENTE

CC 7690293

YESID YESID GONZALEZ GARCIA

R 79A 2 15 TEL. 3102403506 CEL. 3162944691

Giro Postal:	7,500
Vr. Agregado	
Giro Postal:	0
T. Factura:	7,500
Valor Giro:	120,000
T/Recibido:	127,500

Usuario: AQUILLO CIPAGAUTA HERNANDEZ

ORIGINAL- Fecha Imp: 14/01/2013 10:53:10

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILICITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni estarán destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."

Jaqueline AC60600012
Firma Remitente
C.C. 1 075 220 528

Indice Derecho

P

Giros al Instante



SERVICIO INMEDIATO NACIONAL S.A.

SERVICIO INMEDIATO NACIONAL S.A.

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

NIT. 8001913090

420-VILLANUEVA CASANARE - VILLANUEVA

CARRERA 11 NO. 10-41 BARRIO CENTRO DIAGONAL AL TERMINAL DE TRANSPORTE FRENTE DEL SUPERMERCADO BOGOTANO, Tel. 0986244102 3144206282

Res. DIAN 50000331095 DEL 25/01 DESDE SD 00000001 a 12000000

Factura de Venta No. SD00659866

954 NEIVA HUILA TERMINAL NEIVA

PIN: 1302-16939

01/02/2013 10:53:52

Oficina Destino: NEIVA HUILA TERMINAL - TERMINAL DE TRANSPORTE LOCAL 1- 153 FRENTE A LA TAQUILLA DE RAPIDOS TOLIMA Tel. 0928603331

DESTINATARIO

CC 26593018

ALDANARY TRUJILLO LADINO

IAGO 5 SUR 13A 21 TEL. 3208951684 CEL. 3208951684

REMITENTE

CC 7690293

YESID GONZALEZ GARCIA

R 79A 2 15 TEL. 3102403506 CEL. 3162944691

Giro Postal:	8,300
Vr. Agregado	
Giro Postal:	
T. Factura:	8,300
Valor Giro:	200,000
T/Recibido:	208,300

Usuario: AQUILLO CIPAGAUTA HERNANDEZ

ORIGINAL- Fecha Imp: 01/02/2013 10:53:52

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILICITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni estarán destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."

Giros al Instante



SERVICIO INMEDIATO NACIONAL S.A.

SERVICIO INMEDIATO NACIONAL S.A.

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

MIEMBRO DE

472

NIT. 8001913090

420-VILLANUEVA CASANARE - VILLANUEVA

CARRERA 11 NO. 10-41 BARRIO CENTRO DIAGONAL AL TERMINAL DE TRANSPORTE FRENTE DEL SUPERMERCADO BOGOTANO, Tel. 0986244102 3144206

Res. DIAN 50000331095 DEL 25/01 DESDE SD 000000001 a 120000000

Factura de Venta No. SD000838565

954 NEIVA HUILA TERMINAL NEIVA

PIN: 1303-95726

04/03/2013 11:45:40

Oficina Destino: NEIVA HUILA TERMINAL - TERMINAL DE TRANSPORTE LOCAL 1- 153 FRENTE A LA TACUILLA DE RAPIDOS TOLIMA Tel. 0928603

DESTINATARIO

CC 26593018

ALDANARY TRUJILLO LADINO

DIAGO 5 SUR 13A 21 TEL. 3208951694

REMITENTE

CC 7690293

YESID GONZALEZ GARCIA

BR BOSQUE TEL. 3102403506

Giro Postal:

8,900

Vr. Agregado

Giro Postal:

0

T. Factura:

8,900

Valor Giro:

250,000

T/Recibido:

258,900

Usuario: AQUILLO CIPAGAUTA HERNANDEZ

ORIGINAL- Fecha Imp: 04/03/2013 11:4

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."

Indice Derecho

Yaqueling N(60670

Firma Remitente

C.C. 1075220528

Giros al Instante



SERVICIO INMEDIATO NACIONAL S.A.

SERVICIO INMEDIATO NACIONAL S.A.

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

MIEMBRO DE

472

NIT. 8001913090

420-VILLANUEVA CASANARE - VILLANUEVA

CARRERA 11 NO. 10-41 BARRIO CENTRO DIAGONAL AL TERMINAL DE TRANSPORTE FRENTE DEL SUPERMERCADO BOGOTANO, Tel. 0986244102 3144206

Res. DIAN 50000331095 DEL 25/01 DESDE SD 000000001 a 120000000

Factura de Venta No. SD00978097

954 NEIVA HUILA TERMINAL NEIVA

PIN: 130401-635476

01/04/2013 09:35:00

Oficina Destino: NEIVA HUILA TERMINAL - TERMINAL DE TRANSPORTE LOCAL 1- 153 FRENTE A LA TACUILLA DE RAPIDOS TOLIMA Tel. 0928603

DESTINATARIO

CC 26593018

ALDANARY TRUJILLO LADINO

DIAGO 5 SUR 13A 21 TEL. 3208951694

REMITENTE

CC 7690293

YESID GONZALEZ GARCIA

BR BOSQUE TEL. 3102403506

Giro Postal:

8,900

Vr. Agregado

Giro Postal:

0

T. Factura:

8,900

Valor Giro:

250,000

T/Recibido:

258,900

Usuario: AQUILLO CIPAGAUTA HERNANDEZ

ORIGINAL- Fecha Imp: 01/04/2013 09:3

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LICITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remitiré o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra al respaldo de este documento."

Giros al Instante



SERVICIO INMEDIATO NACIONAL S.A.

SERVICIO INMEDIATO NACIONAL S.A.

Línea Gratuita Nacional de Servicio al Cliente 018000 110105

Página Web: www.sin.com.co

MIEMBRO D

472

NIT. 8001913090

420-VILLANUEVA CASANARE - VILLANUEVA

CARRERA 11 NO. 10-41 BARRIO CENTRO DIAGONAL AL TERMINAL DE TRANSPORTE FRENTE DEL SUPERMERCADO BOGOTANO, Tel. 0986244102-3144206

Res. DIAN 50000331095 DEL 25/01 DESDE SD 00000001 a 12000000

Factura de Venta No. SD01143056

954 NEIVA HUILA TERMINAL NEIVA

PIN: 130502800591

02/05/2013 09:03:43

Oficina Destino: NEIVA HUILA TERMINAL - TERMINAL DE TRANSPORTE LOCAL 1- 153 FRENTE A LA TAQUILLA DE RAPIDOS TOLIMA Tel. 0928603

DESTINATARIO

CC 26593018

ALDANARY TRUJILLO LADINO

DIAGO 5 SUR 13A 21 TEL. 3208951684

REMITENTE

CC 7690293

YESID GONZALEZ GARCIA

BR BOSQUE TEL. 3102403506

Giro Postal: 7,500

Vr. Agregado

Giro Postal: 0

T. Factura: 7,500

Valor Giro: 150,000

T/Recibido: 157,500

Usuario: HACULEO

ORIGINAL- Fecha Imp: 02/05/2013 09:0

"De manera voluntaria, y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, declaro que mi patrimonio y recursos tienen su origen en actividades LÍCITAS, de conformidad con la legislación colombiana. No provienen de ninguna actividad ILÍCITA de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. Los recursos que remito o recibiré en la utilización del producto Giro Postal Nacional no provienen ni están destinados a ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo adicione, o modifique. De igual manera conozco y acepto de manera expresa el Contrato de Remisión Postal de Dinero que obra en respaldo de este documento."

Jaqueling AGUERO Ortiz

Firma Remitente

C.C. 1.075.220.518

Indice Derecho

Para qué giros cuando hay...

Super GIROS

Impuestos a las ventas: Régimen Común

CONAPUESTAS S.A. - 890504795

NIT. 900.084.777-9

Línea Nacional: 01 8000 221321

www.supergiros.com.co

callcenter@supergiros.com.co

OFICINA: VILLANUEVA

Dir.: Calle 22 nte 6 AN 24 CALI

Pertenece a 472 la Red Postal Oficial de

SERVICIOS POSTALES NACIONALES de Colombia

email: callcenter@supergiros.com.co

Tel: [321 8303792-0]-[*]

S.A. S.P.N. CONTRATO 001

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT. 900.082.917-9
Responsable IVA - RÉGIMEN COMÚN

FACTURACION AUTORIZADA DEL A716 1 AL A716 5000000 Resolución 50000314906 DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7162694679

PIN : 18651156102694679

FECHA DE GIRO : 02-09-2013 - 08:34:55

DESTINO : NEIVA DARIO ECHANDIA HUILA

DIRECCION : CALLE 84 2C 10

TELEFONO : [871 3399]-[8713399 EXT 5]

DESTINATARIO : ALDANARY TRUJILLO LADINO

IDENTIFICACION : XXXX018

TELEFONO : 0 CEL.: XXXXXX684

GIRO POSTAL : \$150,000.00

FLETES : \$7,500.00

OTROS : \$700.00

DOMICILIO : \$0.00

TOTAL : \$158,200.00

REMITENTE : YEDID GONZALEZ GARCIA

IDENTIFICACION : XXXX293

TELEFONO : XXXX567 CEL.: XXXXXX506

NOTAS : - SIN OBSERVACION -

Con la firma impresa en este documento certifico que me ha sido puesto de presente, que he leído, entiendo y ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIROPOSTAL y en virtud de ello autorizo a SUPERGIROS, y a sus Empresas para tratar, recolectar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, procesar, archivar, transmitir, filtrar, ceder, comercializar, conservar, con o sin ayuda de la informática, sin restricción o limitación alguna, la información por mí suministrada en razón al servicio prestado, eximiéndoles de cualquier responsabilidad por el uso de la misma, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o aquella que la modifique complementa, o adicione.

LOTERIA : LOTERIA DE CUNDINAMARCA

Para qué giros cuando hay...

SuperGIROS

SuperGIROS S.A. GRAN CONTRATO RES-014047 23/DIC/09 - 9000847779
 Pertenecemos a las ventas: Régimen Común
 COMPAÑÍAS S.A. - 890504795

NIT. 900.084.777-9
 Línea Nacional: 01 8000 221321
 www.supergiros.com.co
 callcenter@supergiros.com.co

OFICINA: VILLAVIEJA
 Dir.: Calle 22 nte 6 AN 24 CALI

Pertenecemos a 472 la Red Postal Oficial de
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES de Colombia
 email: callcenter@supergiros.com.co

472
 Servicio Postal Nacional S.A.
 NIT. 900.082.917-9
 Responsable IVA - RÉGIMEN COMÚN

Tel: [321 8303792-0]-[*]
 S.A. S.P.N. CONTRATO 001

FACTURACION AUTORIZADA DEL 4716 1 AL 4716 5000000 Resolución 50000314906 DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7162841708
 PIN : 18451154102841708
 FECHA DE GIRO : 03-10-2013 - 09:27:39
 DESTINO : NEIVA DARIO ECHAMITA HUITA
 DIRECCION : CALLE 84 2º 10
 TELEFONO : [871 3399]-[8713399 EXT 5]
 DESTINATARIO : ALDANAFY TRUJILLO LARINO
 IDENTIFICACION : XXXX018
 TELEFONO : 0 CEL.: XXXXXX484

GIRO POSTAL : \$150,000.00
 FLETES : \$7,500.00
 OTROS : \$700.00
 DOMICILIO : \$0.00
 TOTAL : \$158,200.00
 REMITENTE : YEDDID GONZALES GARCIA
 IDENTIFICACION : XXXX293
 TELEFONO : XXXX567 CEL.: XXXXXX506
 NOTAS : - SIN OBSERVACION -

Con la firma impresa en este documento certifico que me ha sido puesto de presente, que he leído, entiendo y ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIROPOSTAL y en virtud de ello autorizo a SUPERGIROS, y a sus Empresas para tratar, recolectar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, procesar, archivar, transmitir, filtrar, ceder, comercializar, conservar, con o sin ayuda de la informática, sin restricción o limitación alguna, la información por mí suministrada en razón al servicio prestado, eximiéndoles de cualquier responsabilidad por el uso de la misma, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o aquella que la modifique complementemente, o adicione.

LOTERIA : LOTERIA DEL QUINTO
 NUMERO : 587
 CAJERO : 1118167572
 IMPRESION : 03/10/2013 - 09:27:39 a.m.

NOMBRES Y APELLIDOS : Yacques de ACUERO
 NOMBRE : YEDDID GONZALES GARCIA
 DTC : 1075 Q20528

Para qué giros cuando hay...

SuperGIROS

SuperGIROS S.A. GRAN CONTRATO RES-014047 23/DIC/09 - 9000847779
 Pertenecemos a las ventas: Régimen Común
 COMPAÑÍAS S.A. - 890504795

NIT. 900.084.777-9
 Línea Nacional: 01 8000 221321
 www.supergiros.com.co
 callcenter@supergiros.com.co

OFICINA: VILLAVIEJA CASABARE
 Dir.: Calle 22 nte 6 AN 24 CALI

Pertenecemos a 472 la Red Postal Oficial de
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES de Colombia
 email: callcenter@supergiros.com.co

472
 Servicio Postal Nacional S.A.
 NIT. 900.082.917-9
 Responsable IVA - RÉGIMEN COMÚN

Tel: [321 8303792-0]-[*]
 S.A. S.P.N. CONTRATO 001

FACTURACION AUTORIZADA DEL 4716 1 AL 4716 5000000 Resolución 50000314906 DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7162973974
 PIN : 18451154102973974
 FECHA DE GIRO : 05-11-2013 - 05:28:47
 DESTINO : SUPERGIROS TIMANDO NEIVA
 DIRECCION : CALLE 16 SUR NO 23A 30 DIAGONAL AL SUPERMERCADO STOTAL
 TELEFONO : [88718901 01-001]
 DESTINATARIO : ALDANAFY TRUJILLO LARINO
 IDENTIFICACION : XXXX018
 TELEFONO : 0 CEL.: XXXXXX484

GIRO POSTAL : \$150,000.00
 FLETES : \$7,500.00
 OTROS : \$700.00
 DOMICILIO : \$0.00
 TOTAL : \$158,200.00
 REMITENTE : YESID GONZALES GARCIA
 IDENTIFICACION : XXXX293
 TELEFONO : XXXX567 CEL.: XXXXXX506
 NOTAS : - SIN OBSERVACION -

Con la firma impresa en este documento certifico que me ha sido puesto de presente, que he leído, entiendo y ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIROPOSTAL y en virtud de ello autorizo a SUPERGIROS, y a sus Empresas para tratar, recolectar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, procesar, archivar, transmitir, filtrar, ceder, comercializar, conservar, con o sin ayuda de la informática, sin restricción o limitación alguna, la información por mí suministrada en razón al servicio prestado, eximiéndoles de cualquier responsabilidad por el uso de la misma, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o aquella que la modifique complementemente, o adicione.

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
9000847779
GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600
email: callcenter@supergiros.com.co

CONAPUESTAS S.A.
890504795
Telefono : 6822098 -
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
"S.P.N" contrato 001

Facturacion autorizada del A716 1 al
A716 5000000 Resolucion 50000314906
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : VILLANUEVA CASANARE
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI
TELEFONO : [321 8303792-0]-[*]

FACTURA DE VENTA : A7163078399

PIN : 18651156103078399
CAJA : 8845
FECHA : 02-12-2013 - 09:50:14

ORIGEN : VILLANUEVA CASANARE
DIREC.: CLL 11 NO 11 36 CENTRO
TEL.: [321 8303792-0]-[*]
REMITENTE: YESID GONZALES GARCIA
IDENTIFICACION : XXXX293
TEL.: XXXX567 CEL.: XXXXXXX506

DESTINO : SUPERGIROS HOSPITAL NEIVA
DIREC.: CALLE 9 NO 15 - 56
TEL.: [0]-[0]
DESTINATARIO: ALDANARY TRUJILLO LADINO
IDENTIFICACION : XXXXX018
TEL.: 0 CEL.: XXXXXXX684

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL	:	150,000.00
FLETE	:	7,500.00
OTROS	:	700.00
VALOR RECIBO	:	158,200.00

LOTERIA : LOTERIA DE CUNDINAMARCA
NUMERO : 142

Con la firma impuesta en este documento
certifico que me ha sido puesto de

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004
9000847779
GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600
email: callcenter@supergiros.com.co

CONAPUESTAS S.A.
890504795
Telefono : 6822098 -
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
"S.P.N" contrato 001

Facturacion autorizada del A716 1 al
A716 5000000 Resolucion 50000314906
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : VILLANUEVA CASANARE
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI
TELEFONO : [321 8303792-0]-[*]

FACTURA DE VENTA : A7163306970

PIN : 18651156103306970
CAJA : 17339
FECHA : 01-02-2014 - 11:28:07

ORIGEN : VILLANUEVA CASANARE
DIREC.: CLL 11 NO 11 36 CENTRO
TEL.: [321 8303792-0]-[*]
REMITENTE: YESID GONZALES GARCIA
IDENTIFICACION : XXXX293
TEL.: XXXX567 CEL.: XXXXXXX506

DESTINO : SUPERGIROS HOSPITAL NEIVA
DIREC.: CALLE 9 NO 15 - 56
TEL.: [0]-[0]
DESTINATARIO: ALDANARY TRUJILLO LADINO
IDENTIFICACION : XXXXX018
TEL.: XXXX567 CEL.: XXXXXXX684

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL	:	270,000.00
FLETE	:	9,400.00
OTROS	:	700.00
VALOR RECIBO	:	280,100.00

LOTERIA : LOTERIA DE BOYACA
NUMERO : 293

Con la firma impuesta en este documento
certifico que me ha sido puesto de

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004
9000847779

GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600
email: callcenter@supergiros.com.co

CONAPUESTAS S.A.
890504795

Telefono : 6822098 -
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun

Pertenecemos a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
"S.P.N" contrato 001

Facturacion autorizada del A716 1 al
A716 5000000 Resolucion 50000314906
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : VILLANUEVA CASANARE
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI
TELEFONO : [321 8303792-0]-[*]

FACTURA DE VENTA : A7163421274

PIN : 18651156103421274
CAJA : 19976
FECHA : 01-03-2014 - 04:31:36

ORIGEN : VILLANUEVA CASANARE
DIREC.: CLL 11 NO 11 36 CENTRO
TEL.: [321 8303792-0]-[*]
REMITENTE: YESID GONZALES GARCIA
IDENTIFICACION : XXXX293
TEL.: XXXX567 CEL.: XXXXXXXX506

DESTINO : SUPERGIROS HOSPITAL NEIVA
DIREC.: CALLE 9 NO 15 - 56
TEL.: [0]-[0]
DESTINATARIO: ALDANARY TRUJILLO LADINO
IDENTIFICACION : XXXXX018
TEL.: XXXX567 CEL.: XXXXXXXX684

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL	:	150,000.00
FLETE	:	7,500.00
OTROS	:	700.00
VALOR RECIBO	:	158,200.00

LOTERIA : LOTERIA DE BOYACA
NUMERO : 369

Con la firma impresa en este documento

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004
9000847779

GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600
email: callcenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A716 1 al
A716 5000000 Resolucion 50000365596
DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7164218921

COLABORADOR EMPRESARIAL
CONAPUESTAS SA
890504795

Telefono : 6822098 - 3125698541
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun

OFICINA : VILLANUEVA CASANARE
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI
TELEFONO : [321 8303792-0]-[*]

PIN : 18651156104218921
CAJA : 13546
FECHA : 11-09-2014 - 04:29:44

ORIGEN : VILLANUEVA CASANARE
DIREC.: CLL 11 NO 11 36 CENTRO
TEL.: [321 8303792-0]-[*]
REMITENTE: YESID GONZALES GARCIA
IDENTIFICACION : XXXX293
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXXX506

DESTINO : RM MUNICIPIOS HUILA UNIFICADA
DIREC.: CR 4 6-81 NEIVA
TEL.: [28669387]-[0]
DESTINATARIO: ALDANARY TRUJILLO LADINO
IDENTIFICACION : XXXXX018
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXXX684

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL	:	200,000.00
FLETE	:	8,300.00
OTROS	:	700.00
VALOR RECIBO	:	209,000.00

LOTERIA : LOTERIA DEL QUINDIO
NUMERO : 632

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004
9000847779

GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600
email: callcenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A716 1 al
A716 5000000 Resolucion 500003655%
DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7164597712

COLABORADOR EMPRESARIAL
CONAPUESTAS SA
890504795

Telefono : 6822098 - 3125698541

Impuestos a las ventas:
Regimen Comun

OFICINA : VILLANUEVA LA VUELTA
CASANARE

DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI
TELEFONO : [321 8303792-0]-[*]

PIN : 17306821156104597712

CAJA : 24512

FECHA : 07-12-2014 - 12:17:19

ORIGEN : VILLANUEVA LA VUELTA CASANARE

DIREC.: CARRERA 11 N.º 11 - 43

TEL.: [321 8303792-0]-[*]

REMITENTE: YESID GONZALES GARCIA

IDENTIFICACION : XXXX293

TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX506

DESTINO : RM MUNICIPIOS HUILA UNIFICADA

DIREC.: CR 4 8-61 NEIVA

TEL.: [28669367]-[0]

DESTINATARIO: ALDANARY TRUJILLO LADINO

IDENTIFICACION : XXXXX018

TEL.: XXXXXXX684 CEL.: XXXXXXX684

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL	:	200,000.00
FLETE	:	8,300.00
OTROS	:	700.00
VALOR RECIBO	:	209,000.00

LOTERIA : LOTERIA DE CHONTICO NOCHE
NUMERO : 268

Con la firma impuesta en este documento
certifico que me ha sido puesto de
presente, que he leído, que entiendo y

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004
9000847779

GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600
email: callcenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A716 1 al
A716 5000000 Resolucion 500003655%
DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7164650625

COLABORADOR EMPRESARIAL
CONAPUESTAS SA
890504795

Telefono : 6822098 - 3125698541

Impuestos a las ventas:
Regimen Comun

OFICINA : VILLANUEVA CASANARE

DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI

TELEFONO : [3218303792-3218303792]-[*]

PIN : 18651156104650625

CAJA : 10996

FECHA : 20-12-2014 - 08:25:30

ORIGEN : VILLANUEVA CASANARE

DIREC.: CALLE 11 N.º 11 - 38

TEL.: [3218303792-3218303792]-[*]

REMITENTE: YESID GONZALES GARCIA

IDENTIFICACION : XXXX293

TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX506

DESTINO : RM MUNICIPIOS HUILA UNIFICADA

DIREC.: CR 4 8-61 NEIVA

TEL.: [28669367]-[0]

DESTINATARIO: ALDANARY TRUJILLO LADINO

IDENTIFICACION : XXXXX018

TEL.: XXXXXXX684 CEL.: XXXXXXX684

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL	:	150,000.00
FLETE	:	7,500.00
OTROS	:	700.00
VALOR RECIBO	:	158,200.00

LOTERIA : LOTERIA DE BOYACA
NUMERO : 325

Con la firma impuesta en este documento
certifico que me ha sido puesto de
presente, que he leído, que entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004
9000847779

GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600
email: callcenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A716 1 al
A716 5000000 Resolucion 50000365596
DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7164822915

COLABORADOR EMPRESARIAL
CONAPUESTAS SA
890504795

Telefono : 6822098 - 3125698541

Impuestos a las ventas:
Regimen Comun

OFICINA : VILLANUEVA LA VUELTA
CASANARE

DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI
TELEFONO : [321 8303792-0]-[*]

PIN : 17306821156104822915

CAJA : 24512

FECHA : 02-02-2015 - 04:32:01

ORIGEN : VILLANUEVA LA VUELTA CASANARE

DIREC.: CARRERA 11 N.º 11 - 43

TEL.: [321 8303792-0]-[*]

REMITENTE: YESID GONZALES GARCIA

IDENTIFICACION : XXXX293

TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXX506

DESTINO : 472 RM MUNICIPIOS HUILA UNIFIC
ADA

DIREC.: CR 4 8-61 NEIVA

TEL.: [28669367]-[0]

DESTINATARIO: ALDANARY TRUJILLO LADINO

IDENTIFICACION : XXXXX018

TEL.: XXXXXX684 CEL.: XXXXXX684

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL	:	200,000.00
FLETE	:	8,300.00
OTROS	:	700.00
VALOR RECIBO	:	209,000.00

LOTERIA : LOTERIA DE CUNDINAMARCA
NUMERO : 356

SUPERGIROS S.A. 9000847779

Telefono : 018000221321 - (2) 5190600

email: callcenter@supergiros.com.co

GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014

AGENTE RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN
COMUN Y AL REGIMEN SIMPLIFICADO

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A711 1 al

A711 10000000 Resolucion 50000417444

DEL 25/MAY/2016 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7119017378

COLABORADOR EMPRESARIAL

SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META S A

800159687

Telefono : 6709898 - 3159999999

REIMPRESION

PIN : 1504501151109017378

FECHA: 21/12/2016 - 06:12:53 p.m. CAJA :
24524

ORIGEN : BARRANCA DE UPIA PRINCIPAL 2 ME
TA

DIREC.: CALLE 10 4 08 CENTRO

TEL.: [6709898]-[6709898]

REMITENTE: YESID GONZALES GARCIA

IDENTIFICACION : XXXX293

TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXX506

DESTINO : 472 RM MUNICIPIOS HUILA UNIFIC
ADA

DIREC.: CR 4 8 61 NEIVA

TEL.: [28669367]-[0]

DESTINATARIO: ALDANARY TRUJILLO LADINO

IDENTIFICACION : XXXXX018

TEL.: XXXXXX684 CEL.: XXXXXX684

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE : 8,300.00

GIRO POSTAL : 200,000.00

VALOR RECIBO : 208,300.00

Con la firma impresa en este documento
certifico que ACEPTO integralmente las
condiciones del Contrato de prestacion
del servicio postal exhibido en el
punto de atencion y en la pagina
web www.supergiros.com.co.

Como usuario manifiesto de manera
previa, expresa e informada mi
aceptacion para el tratamiento de los
datos personales que voluntariamente he
entregado a SUPERGIROS S.A. como
responsable del tratamiento, al
encargado del mismo o a quien
represente sus derechos, para las
siguientes finalidades: el cumplimiento
de obligaciones establecidas en la ley,
analisis de riesgos, estadisticos, de
control, supervision, encuestas,
muestreos, verificacion y actualizacion
de informacion. En desarrollo de lo
anterior podran: almacenar, consultar,
procesar, reportar, obtener,
actualizar, compilar, tratar,
intercambiar, compartir, enviar,
modificar, utilizar, eliminar, ofrecer,
transferir, transmitir, suministrar,
grabar, conservar y divulgar a
responsables o encargados del
tratamiento de bases de datos

Para qué giros cuando hay...

SuperGIROS
Impuestos a las ventas: Régimen Común

30/ENE/2014 - 9000847779

Operador Postal de Pago habilitado y vigilado
por el Mintic Resol 1215/14

email: callcenter@supergiros.com.co

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT. 900.862.917-9
Responsable IVA - RÉGIMEN COMÚN

FACTURACION AUTOMATICA 01 AL A716 5000000 Resolucion 50000365596 DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTADOR
NIT. 900.084.777-9
Línea Nacional: 01 8000 221821
www.supergiros.com.co
callcenter@supergiros.com.co

CONAFUESTAS SA - 890504795
OFICINA: VILLANUEVA CASANARE
Dir.: Calle 22 nte 6 AN 24 CALI

Tel: [321 8303792-0]-[*]

FACTURA DE VENTA : A7164431431
PIN : 18451156104431431
FECHA DE GIRO : 31-10-2014 - 09:28:08
DESTINO : RM MUNICIPIOS HUILA UNIFICADA
DIRECCION : CR 4 B-61 MEIVA
TELEFONO : [28669367]-[0]
DESTINATARIO : ALDANARY TRUJILLO LADINO
IDENTIFICACION : XXXXX018
TELEFONO : XXXXXX684 CEL.: XXXXXX684

GIRO POSTAL : \$200,000.00
FLETES : \$8,300.00
OTROS : \$700.00
DOMICILIO : \$0.00
TOTAL : \$209,000.00
REMITENTE : YESID GONZALES GARCIA
IDENTIFICACION : XXXX293
TELEFONO : XXXX999 CEL.: XXXXXX506
NOTAS : - SIN OBSERVACION -

Con la firma impresa en este documento certifico que me ha sido puesto de presente, que he leído, que entiendo y ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en virtud de ello autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus Empresas y Colaboradores Empresariales, para que traten, recolecten, reproduzcan, traduzcan, adapten, extraigan, compendien, procesen, archiven, transmitan, filtren, almacenen, conserven, con o sin ayuda de la informática, sin restricción o limitación alguna, los datos Biométricos y la información por mí suministrada en razón al servicio prestado, eximiéndoles de cualquier responsabilidad por el uso de la misma, conforme a la Política de Datos Personales dispuesta en www.supergiros.com.co

LOTERIA : LOTERIA DE MEDELLIN
NUMERO : 210
CAJERO : 1118199296
IMPRESION : 31/10/2014 - 09:28:08

NOMBRES Y APELLIDOS : Yaqeline Acevedo
NOMBRE : YESID GONZALES GARCIA
DOC. :

DIM NEX
A su lado para que su dinero llegue

CIRCULANTE S.A.
NIT. 830.024.809-6
FACTURA CAMBIARIA DE TRANSPORTE
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No. 10520 DE DIC. 18/2003



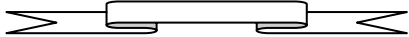
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN No. 30000083172 de 2005/1/25 DEL Mº 1000000 AL Nº 1600000 AUTORIZA

010106	No. DE VERIFICACIÓN	ORIGEN	FECHA	HORA	* 1 3 9 5 4 3 3 1 *	
029182	BOGOTÁ AVENIDA BOLÍVAR	A	M	D	17/05/2014	
USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	TEL	A PAGAR		
	DIRECCIÓN:					
USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	TEL	COSTO VARIABLE		
	DIRECCIÓN:					
USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	TEL	DOMICILIO		
	DIRECCIÓN:					
DESTINO	CHEQUE	FIRMA Y SELLO USUARIO	OTROS			
CARRERA 5 No. 10-38 LOCAL 101 (HUILA) T-1: 098-871037	CLAVE	Yaqeline Acevedo	TOTAL PAGADO			
3 Sistema		FUNCIONARIO QUE RECIBE				

IMPRESO POR LECOS NIT. 860.001.408-9 TEL.: 4 255 255 - 17/05/2004 PRINCIPAL: BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA, CALLE 96 No. 12-55 PBX: 6341900

13954331

— CLIENTE —



Palmira, 11 de noviembre de 2023

Señores

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

Cali – Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de historial o reporte de giros

JAMES VARELA COBO, mayor de edad, vecino de Palmira, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.985.038 expedida en Palmira, Valle del Cauca, Abogado en ejercicio con tarjeta profesional N° 81.966 del Consejo Superior de la Judicatura, con Oficina Profesional ubicada en la Calle 29 N° 30-14 de Palmira, Valle del Cauca, Celular: 3506472001, Correo Electrónico: james63vc@yahoo.com.co, actuando en calidad de apoderado judicial del señor **YESID GONZALEZ GARCIA**, mayor de edad, vecino de Palmira, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.690.293 expedida en Neiva. Huila, respetuosamente me permito hacer uso del **DERECHO DE PETICIÓN** consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, derecho fundamental regulado por la Ley 1755 de 2015, sobre la base de los siguientes:

HECHOS

1. Soy apoderado judicial del señor **YESID GONZALEZ GARCIA**, demandado dentro del Proceso Ejecutivo de Alimentos con Radicación N° 41001311000220220015800 del Juzgado Segundo de Familia Oral de Neiva – Huila, propuesto por la señora **ALDANARY TRUJILLO LADINO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 26.593.018 expedida en Teruel, Huila.
2. En cumplimiento de las obligaciones alimentarias, el señor **YESID GONZALEZ GARCIA**, desde el año 2008 al 2021, consignó de diferentes partes del país, giros de dineros a través de **SUPERGIROS S.A**, remitidos a la destinataria, señora **ALDANARY TRUJILLO LADINO**.
3. En la mayoría de las ocasiones, las consignaciones las realizaba la señora **YAQUELINE ACEVEDO ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.075.220.528, a nombre del señor **YESID GONZALEZ GARCÍA**.
4. Es de nuestro interés y como medio de defensa, presentar a la Titular del Despacho Judicial de Neiva, como medio de prueba, el historial o reporte de giros efectuadas a través de esta empresa, donde figuren las personas antes enunciadas y que comprendan un período de diciembre 2008 a marzo de 2022.

PETICIONES

Con fundamento en lo antes expuesto, respetuosamente me permito solicitar se expida **un HISTORIAL O REPORTE DE GIROS con fines procesales de todas las transacciones realizadas a través de SUPERGIROS S.A. desde el mes de diciembre de 2008 a marzo de 2022**, por el señor **YESID GONZALEZ GARCIA, C.C. N° 7.690.293** y/o que fueran depositados por la señora **YAQUELINE ACEVEDO ORTIZ, C.C. N° 1.075.220.528**, a nombre

de la destinataria, señora **ALDANARY TRUJILLO LADINO, C.C. N° 26.593.018**, con el objeto de ser presentadas como prueba al **Juzgado Segundo de Familia Oral de Neiva, Huila**.

PRUEBAS

Me permito adjuntar a la presente petición poder para actuar ante el **Juzgado Segundo de Familia Oral de Neiva, Huila**, en favor del demandado señor **YESID GONZALEZ GARCÍA**, otorgado con fundamento en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022.

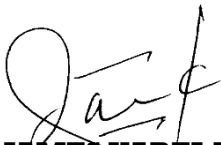
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente petición en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015.

NOTIFICACIONES

Las comunicaciones pueden ser remitidas, a mi Oficina Profesional ubicada en la Calle 29 N° 30-14 de Palmira, Valle del Cauca, Celular: 3506472001 o a través del Correo Electrónico: james63vc@yahoo.com.co.

Cordialmente,



JAMES VARELA COBO

C.C.# 16.985.038 de Palmira (V.)

T.P.# 81.966 del C.S. de la J.

10/9/23, 22:23

Yahoo Mail - PODER ESPECIAL

PODER ESPECIAL

De: Yesid González García (gonzalezgarciayesid1@gmail.com)

Para: james63vc@yahoo.com.co

Fecha: domingo, 10 de septiembre de 2023, 10:03 p. m. COT

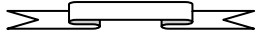
Me permito remitirle el poder para el Proceso Ejecutivo de Alimentos del Juzgado Segundo de Familia de Neiva.

Atte. Yesid González García



PODER ESPECIAL - RAD. 41001311000220220015800.pdf

70.7kB



Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA

E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL

RADICACION N° 41001311000220220015800

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: ALDANARY TRUJILLO LADINO

DEMANDADO: YESID GONZALEZ

YESID GONZALEZ GARCIA, mayor de edad, vecino de Palmira, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.690.293 expedida en Neiva. Huila, actuando en calidad de demandado en el proceso de la referencia, respetuosamente manifiesto que por medio del presente escrito, confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, al Doctor JAMES VARELA COBO, igualmente mayor de edad, vecino de Palmira, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.985.038 expedida en Palmira, Valle del Cauca, Abogado en ejercicio con tarjeta profesional N° 81.966 del Consejo Superior de la Judicatura, con Oficina Profesional ubicada en la Calle 29 N° 30-14 de Palmira, Valle del Cauca, Celular: 3506472001, Correo Electrónico: james63vc@yahoo.com.co, para que en mi nombre y representación CONTESTE LA DEMANDA Y/O PROSIGA PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, propuesto en mi contra por la señora ALDANARY TRUJILLO LADINO, igualmente mayor de edad y vecina de Neiva, Huila, identificada con la cédula de ciudadanía N° 26.953.018 expedida en Neiva, Huila, en representación del joven SANTIAGO ANDRES GONZALEZ TRUJILLO.

El Doctor VARELA COBO, queda facultado para recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, proponer excepciones previas o de mérito, presentar recursos e incidentes, reasumir el presente poder y en general hacer todo cuanto la ley permita en defensa de mis derechos e intereses y en especial las estipuladas en el artículo 77 del Código General del Proceso, sin que en momento alguno pueda argumentarse falta de mandato suficiente.

Sírvase señora Juez, reconocerle personería jurídica para actuar a mí apoderado en términos y para los fines del presente mandato.

Del señor Juez, Cordialmente,

CARLOS HERNANDO CANDELO SAA

C.C. #16.270.070 de Palmira (V.)

ACEPTO:

JAMES VARELA COBO

C.C.# 16.985.038 de Palmira (V.)

T.P.# 81.966 del C.S. de la J.

ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO

AÑO	MES	CUOTA	ABONOS		MESES EN MORA	INTERESES	% INCREMENTO
			MONTO	FECHA			
2008	DICIEMBRE	\$ 100.000,00	\$ 167.400,00	15-21/12/2008	157	-\$ 52.909,00	
2009	ENERO	\$ 107.670,00	\$ -		156	\$ 83.982,60	7,67%
	FEBRERO	\$ 107.670,00	\$ 150.000,00	3/02/2009	155	-\$ 32.805,75	
	MARZO	\$ 107.670,00	\$ -		154	\$ 82.905,90	
	ABRIL	\$ 107.670,00	\$ -		153	\$ 82.367,55	
	MAYO	\$ 107.670,00	\$ -		152	\$ 81.829,20	
	JUNIO	\$ 107.670,00	\$ -		151	\$ 81.290,85	
	JULIO	\$ 107.670,00	\$ -		150	\$ 80.752,50	
	AGOSTO	\$ 107.670,00	\$ -		149	\$ 80.214,15	
	SEPTIEMBRE	\$ 107.670,00	\$ -		148	\$ 79.675,80	
	OCTUBRE	\$ 107.670,00	\$ -		147	\$ 79.137,45	
	NOVIEMBRE	\$ 107.670,00	\$ -		146	\$ 78.599,10	
	DICIEMBRE	\$ 107.670,00	\$ -		145	\$ 78.060,75	
2010	ENERO	\$ 111.589,19	\$ -		144	\$ 80.344,22	3,64%
	FEBRERO	\$ 111.589,19	\$ 50.000,00	16/02/2010	143	\$ 44.036,27	
	MARZO	\$ 111.589,19	\$ -		142	\$ 79.228,32	
	ABRIL	\$ 111.589,19	\$ 220.000,00	13/04/2010	141	-\$ 76.429,62	
	MAYO	\$ 111.589,19	\$ 50.000,00	6/05/2010	140	\$ 43.112,43	
	MAYO	\$ 111.589,19	\$ -		139	\$ 77.554,49	
	JUNIO	\$ 111.589,19	\$ -		138	\$ 76.996,54	
	JULIO	\$ 111.589,19	\$ -		137	\$ 76.438,59	
	AGOSTO	\$ 111.589,19	\$ -		136	\$ 75.880,65	
	SEPTIEMBRE	\$ 111.589,19	\$ 110.000,00	3/09/2010	135	\$ 1.072,70	
	OCTUBRE	\$ 111.589,19	\$ 50.000,00	1/10/2010	134	\$ 41.264,76	
	NOVIEMBRE	\$ 111.589,19	\$ -		133	\$ 74.206,81	
	DICIEMBRE	\$ 111.589,19	\$ -		132	\$ 73.648,86	
2011	ENERO	\$ 116.052,76	\$ 102.000,00	21/01/2011	131	\$ 9.204,55	4,00%
	FEBRERO	\$ 116.052,76	\$ 90.000,00	02-18/02/2011	130	\$ 16.934,29	
	MARZO	\$ 116.052,76	\$ 100.000,00	09-16/03/2011	129	\$ 10.354,03	
	ABRIL	\$ 116.052,76	\$ 80.000,00	9/04/2011	128	\$ 23.073,76	
	MAYO	\$ 116.052,76	\$ 150.000,00	9/05/2011	127	-\$ 21.556,50	
	JUNIO	\$ 116.052,76	\$ 350.000,00	13-15/06/2011	126	-\$ 147.386,76	
	JULIO	\$ 116.052,76	\$ 120.000,00	12/07/2011	125	-\$ 2.467,03	
	AGOSTO	\$ 116.052,76	\$ 120.000,00	8/08/2011	124	-\$ 2.447,29	
	SEPTIEMBRE	\$ 116.052,76	\$ 120.000,00	#####	123	-\$ 2.427,56	
	OCTUBRE	\$ 116.052,76	\$ -		122	\$ 70.792,18	
	NOVIEMBRE	\$ 116.052,76	\$ 240.000,00	1-15/11/20	121	-\$ 74.988,08	
	DICIEMBRE	\$ 116.052,76	\$ 120.000,00	16/12/2011	120	-\$ 2.368,35	
2012	ENERO	\$ 122.783,82	\$ 120.000,00	18/01/2012	119	\$ 1.656,37	5,80%
	FEBRERO	\$ 122.783,82	\$ 220.000,00	18-20/02/2012	118	-\$ 57.357,55	
	MARZO	\$ 122.783,82	\$ -		117	\$ 71.828,53	
	ABRIL	\$ 122.783,82	\$ 340.000,00	02-23/04/2012	116	-\$ 125.985,39	
	MAYO	\$ 122.783,82	\$ 120.000,00	31/05/2012	115	\$ 1.600,69	
	JUNIO	\$ 122.783,82	\$ 220.000,00	30/06/2012	114	-\$ 55.413,23	
	JULIO	\$ 122.783,82	\$ -		113	\$ 69.372,86	
	AGOSTO	\$ 122.783,82	\$ 120.000,00	1/08/2012	112	\$ 1.558,94	
	SEPTIEMBRE	\$ 122.783,82	\$ 120.000,00	1/09/2012	111	\$ 1.545,02	
	OCTUBRE	\$ 122.783,82	\$ 240.000,00	3-31/10/2012	110	-\$ 64.468,90	
	NOVIEMBRE	\$ 122.783,82	\$ -		109	\$ 66.917,18	
	DICIEMBRE	\$ 122.783,82	\$ 270.000,00	01-24/12/2012	108	-\$ 79.496,74	
2013	ENERO	\$ 127.719,72	\$ 120.000,00	14/01/2013	107	\$ 4.130,05	4,02%
	FEBRERO	\$ 127.719,72	\$ 200.000,00	1/02/2013	106	-\$ 38.308,55	
	MARZO	\$ 127.719,72	\$ 250.000,00	4/03/2013	105	-\$ 64.197,14	
	ABRIL	\$ 127.719,72	\$ 250.000,00	1/04/2013	104	-\$ 63.585,74	
	MAYO	\$ 127.719,72	\$ 150.000,00	2/05/2013	103	-\$ 11.474,34	
	JUNIO	\$ 127.719,72	\$ -		102	\$ 65.137,06	
	JULIO	\$ 127.719,72	\$ -		101	\$ 64.498,46	

	AGOSTO	\$ 127.719,72	\$ -		100	\$ 63.859,86	
	SEPTIEMBRE	\$ 127.719,72	\$ 150.000,00	2/09/3013	99	-\$ 11.028,74	
	OCTUBRE	\$ 127.719,72	\$ 150.000,00	3/10/2013	98	-\$ 10.917,33	
	NOVIEMBRE	\$ 127.719,72	\$ 150.000,00	5/11/2013	97	-\$ 10.805,93	
	DICIEMBRE	\$ 127.719,72	\$ 150.000,00	2/12/2013	96	-\$ 10.694,53	
2014	ENERO	\$ 133.211,67	\$ -		95	\$ 63.275,54	4,30%
	FEBRERO	\$ 133.211,67	\$ 270.000,00	1/02/2014	94	-\$ 64.290,51	
	MARZO	\$ 133.211,67	\$ 150.000,00	1/03/2014	93	-\$ 7.806,57	
	ABRIL	\$ 133.211,67	\$ -		92	\$ 61.277,37	
	MAYO	\$ 133.211,67	\$ -		91	\$ 60.611,31	
	JUNIO	\$ 133.211,67	\$ -		90	\$ 59.945,25	
	JULIO	\$ 133.211,67	\$ -		89	\$ 59.279,19	
	AGOSTO	\$ 133.211,67	\$ -		88	\$ 58.613,14	
	SEPTIEMBRE	\$ 133.211,67	\$ 200.000,00	11/09/2014	87	-\$ 29.052,92	
	OCTUBRE	\$ 133.211,67	\$ 200.000,00	31/10/2014	86	-\$ 28.718,98	
	NOVIEMBRE	\$ 133.211,67	\$ -		85	\$ 56.614,96	
	DICIEMBRE	\$ 133.211,67	\$ 350.000,00	07-20/12/2014	84	-\$ 91.051,10	
2015	ENERO	\$ 139.072,99	\$ -		83	\$ 57.715,29	4,40%
	FEBRERO	\$ 139.072,99	\$ 200.000,00	2/02/2015	82	-\$ 24.980,08	
	MARZO	\$ 139.072,99	\$ -		81	\$ 56.324,56	
	ABRIL	\$ 139.072,99	\$ -		80	\$ 55.629,19	
	MAYO	\$ 139.072,99	\$ -		79	\$ 54.933,83	
	JUNIO	\$ 139.072,99	\$ -		78	\$ 54.238,46	
	JULIO	\$ 139.072,99	\$ -		77	\$ 53.543,10	
	AGOSTO	\$ 139.072,99	\$ -		76	\$ 52.847,73	
	SEPTIEMBRE	\$ 139.072,99	\$ -		75	\$ 52.152,37	
	OCTUBRE	\$ 139.072,99	\$ -		74	\$ 51.457,00	
	NOVIEMBRE	\$ 139.072,99	\$ -		73	\$ 50.761,64	
	DICIEMBRE	\$ 139.072,99	\$ -		72	\$ 50.066,28	
2016	ENERO	\$ 148.808,10	\$ -		71	\$ 52.826,87	7,00%
	FEBRERO	\$ 148.808,10	\$ -		70	\$ 52.082,83	
	MARZO	\$ 148.808,10	\$ -		69	\$ 51.338,79	
	ABRIL	\$ 148.808,10	\$ -		68	\$ 50.594,75	
	MAYO	\$ 148.808,10	\$ -		67	\$ 49.850,71	
	JUNIO	\$ 148.808,10	\$ -		66	\$ 49.106,67	
	JULIO	\$ 148.808,10	\$ -		65	\$ 48.362,63	
	AGOSTO	\$ 148.808,10	\$ -		64	\$ 47.618,59	
	SEPTIEMBRE	\$ 148.808,10	\$ -		63	\$ 46.874,55	
	OCTUBRE	\$ 148.808,10	\$ -		62	\$ 46.130,51	
	NOVIEMBRE	\$ 148.808,10	\$ -		61	\$ 45.386,47	
	DICIEMBRE	\$ 148.808,10	\$ 200.000,00	21/12/2016	60	-\$ 15.357,57	
2017	ENERO	\$ 159.224,66	\$ -		59	\$ 46.971,28	7,00%
	FEBRERO	\$ 159.224,66	\$ -		58	\$ 46.175,15	
	MARZO	\$ 159.224,66	\$ -		57	\$ 45.379,03	
	ABRIL	\$ 159.224,66	\$ -		56	\$ 44.582,91	
	MAYO	\$ 159.224,66	\$ 150.000,00	17/05/2017	55	\$ 2.536,78	
	JUNIO	\$ 159.224,66	\$ -		54	\$ 42.990,66	
	JULIO	\$ 159.224,66	\$ -		53	\$ 42.194,54	
	AGOSTO	\$ 159.224,66	\$ -		52	\$ 41.398,41	
	SEPTIEMBRE	\$ 159.224,66	\$ -		51	\$ 40.602,29	
	OCTUBRE	\$ 159.224,66	\$ -		50	\$ 39.806,17	
	NOVIEMBRE	\$ 159.224,66	\$ -		49	\$ 39.010,04	
	DICIEMBRE	\$ 159.224,66	\$ -		48	\$ 38.213,92	
2018	ENERO	\$ 168.618,92	\$ -		47	\$ 39.625,45	5,90%
	FEBRERO	\$ 168.618,92	\$ -		46	\$ 38.782,35	
	MARZO	\$ 168.618,92	\$ -		45	\$ 37.939,26	
	ABRIL	\$ 168.618,92	\$ -		44	\$ 37.096,16	
	MAYO	\$ 168.618,92	\$ -		43	\$ 36.253,07	
	JUNIO	\$ 168.618,92	\$ -		42	\$ 35.409,97	
	JULIO	\$ 168.618,92	\$ -		41	\$ 34.566,88	
	AGOSTO	\$ 168.618,92	\$ -		40	\$ 33.723,78	

	SEPTIEMBRE	\$ 168.618,92	\$ -		39	\$ 32.880,69	
	OCTUBRE	\$ 168.618,92	\$ -		38	\$ 32.037,59	
	NOVIEMBRE	\$ 168.618,92	\$ -		37	\$ 31.194,50	
	DICIEMBRE	\$ 168.618,92	\$ -		36	\$ 30.351,41	
2019	ENERO	\$ 178.736,05	\$ -		35	\$ 31.278,81	6,00%
	FEBRERO	\$ 178.736,05	\$ -		34	\$ 30.385,13	
	MARZO	\$ 178.736,05	\$ -		33	\$ 29.491,45	
	ABRIL	\$ 178.736,05	\$ -		32	\$ 28.597,77	
	MAYO	\$ 178.736,05	\$ -		31	\$ 27.704,09	
	JUNIO	\$ 178.736,05	\$ -		30	\$ 26.810,41	
	JULIO	\$ 178.736,05	\$ -		29	\$ 25.916,73	
	AGOSTO	\$ 178.736,05	\$ -		28	\$ 25.023,05	
	SEPTIEMBRE	\$ 178.736,05	\$ -		27	\$ 24.129,37	
	OCTUBRE	\$ 178.736,05	\$ -		26	\$ 23.235,69	
	NOVIEMBRE	\$ 178.736,05	\$ -		25	\$ 22.342,01	
	DICIEMBRE	\$ 178.736,05	\$ -		24	\$ 21.448,33	
2020	ENERO	\$ 189.460,22	\$ -		23	\$ 21.787,92	6,00%
	FEBRERO	\$ 189.460,22	\$ -		22	\$ 20.840,62	
	MARZO	\$ 189.460,22	\$ -		21	\$ 19.893,32	
	ABRIL	\$ 189.460,22	\$ -		20	\$ 18.946,02	
	MAYO	\$ 189.460,22	\$ -		19	\$ 17.998,72	
	JUNIO	\$ 189.460,22	\$ -		18	\$ 17.051,42	
	JULIO	\$ 189.460,22	\$ -		17	\$ 16.104,12	
	AGOSTO	\$ 189.460,22	\$ -		16	\$ 15.156,82	
	SEPTIEMBRE	\$ 189.460,22	\$ -		15	\$ 14.209,52	
	OCTUBRE	\$ 189.460,22	\$ -		14	\$ 13.262,22	
	NOVIEMBRE	\$ 189.460,22	\$ -		13	\$ 12.314,91	
	DICIEMBRE	\$ 189.460,22	\$ -		12	\$ 11.367,61	
2021	ENERO	\$ 196.091,32	\$ -		11	\$ 10.785,02	3,50%
	FEBRERO	\$ 196.091,32	\$ -		10	\$ 9.804,57	
	MARZO	\$ 196.091,32	\$ -		9	\$ 8.824,11	
	ABRIL	\$ 196.091,32	\$ -		8	\$ 7.843,65	
	MAYO	\$ 196.091,32	\$ -		7	\$ 6.863,20	
	JUNIO	\$ 196.091,32	\$ -		6	\$ 5.882,74	
	JULIO	\$ 196.091,32	\$ -		5	\$ 4.902,28	
	AGOSTO	\$ 196.091,32	\$ -		4	\$ 3.921,83	
	SEPTIEMBRE	\$ 196.091,32	\$ -		3	\$ 2.941,37	
	OCTUBRE	\$ 196.091,32	\$ -		2	\$ 1.960,91	
	NOVIEMBRE	\$ 196.091,32	\$ -		1	\$ 980,46	
	DICIEMBRE	\$ 196.091,32	\$ -		0	\$ -	
TOTAL		\$ 23.000.062,09	\$ 7.449.400,00			\$ 3.913.474,60	

TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	\$ 19.464.136,70
-------------------------------	------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.985.038**

VARELA COBO

APELLIDOS
JAMES

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-1963**

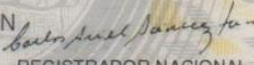
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-DIC-1981 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

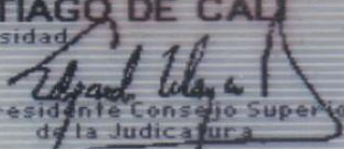
INDICE DERECHO

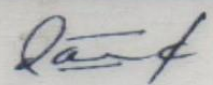


A-3107900-00127223-M-0016985038-20081113 0005870959A 1 2900019125

REPUBLICA DE COLOMBIA
135690 RAMA JUDICIAL.
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

81966 Tarjeta No.	96/09/17 Fecha de Expedición	96/08/17 Fecha de Grado	
JAMES VARELA COBO			
16985038 Cedula	VALLE Consejo Seccional		
SANTIAGO DE CALI Universidad			


Presidente Consejo Superior de la Judicatura



POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**